



**ARQUITECTOS Y PROFESORES**

**12**

arquitectos y profesores

N12

**12**

• **EDITORIAL** • DE LA INVESTIGACIÓN, LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EXPERIMENTAL DE LA ARQUITECTURA / FROM RESEARCH, TEACHING AND THE EXPERIMENTAL LEARNING OF ARCHITECTURE. Amadeo Ramos Carranza • **ENTRE LÍNEAS** • LA ARQUITECTURA COMO MODO DE ENTENDER EL MUNDO. NOTAS DE UN PROFESOR VETERANO / ARCHITECTURE AS A WAY TO UNDERSTAND THE WORLD. NOTES FROM A VETERAN PROFESSOR. Antonio González-Capitel • **ARTÍCULOS** • LA PALABRA DIBUJADA. ANTONIO FERNÁNDEZ-ALBA, PRIMER Y ÚLTIMO MAESTRO / THE SKETCHED WORD. ANTONIO FERNÁNDEZ-ALBA, THE FIRST AND LAST MASTER. Juan Luis Trillo de Leyva • **CARVAJAL Y LA VOLUNTAD DE SER ARQUITECTO: LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO Y LA BELLEZA EFICAZ** / CARVAJAL AND THE WILL TO BE ARCHITECT: THE CONSTRUCTION OF THE PROJECT AND EFFECTIVE BEAUTY. Carlos Labarta Aizpún; Jorge Tárrago Mingo • **CIUDAD BLANCA EN BAHÍA DE ALCUDIA. UNA OBRA CON SENTIDO PEDAGÓGICO DEL PROFESOR FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE OÍZA. 1961-63** / CIUDAD BLANCA IN ALCUDIA BAY. AN EDUCATIONAL WORK BY PROFESSOR FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE OÍZA. 1961-63. Rosa María Añón Abajas; Salud María Torres Dorado • **SEVILLA Y EL SEVILLA 1(1972-2015)** / SEVILLE AND THE SEVILLE 1 (1972-2015). Valentín Trillo Martínez • **DE LA PROFESIÓN A LA DOCENCIA: LOS VIAJES A INGLATERRA DE MANUEL TRILLO Y LAS VIVIENDAS EN LA MOTILLA** / FROM PROFESSION TO TEACHING: MANUEL TRILLO AND HIS TRIPS TO ENGLAND AND THE COLLECTIVE HOUSING IN LA MOTILLA. Amadeo Ramos Carranza; José Altés Bustelo • **LA CONDICIÓN TERRITORIAL DE LO URBANO. EN TORNO A LA TRAYECTORIA DOCENTE DE PABLO ARIAS** / THE CITY WITHIN THE FRAME OF TERRITORY. ABOUT THE ACADEMIC CAREER OF PABLO ARIAS. Victoriano Sainz Gutiérrez • **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS** • **MANUEL TRILLO DE LEYVA: LA EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA: LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE SEVILLA.** Alfonso del Pozo y Barajas • **MANUEL TRILLO DE LEYVA: CONSTRUYENDO LONDRES; DIBUJANDO EUROPA.** Tomás Curbelo Ranero; Manuel Ramos Guerra



## SERVICIOS DE INFORMACIÓN

### CALIDAD EDITORIAL

La Editorial Universidad de Sevilla cumple los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para que lo publicado por el mismo sea reconocido como “de impacto” (Ministerio de Ciencia e Innovación, Resolución 18939 de 11 de noviembre de 2008 de la Presidencia de la CNEAI, Apéndice I, BOE nº 282, de 22.11.08).

La Editorial Universidad de Sevilla forma parte de la U.N.E. (Unión de Editoriales Universitarias Españolas) ajustándose al sistema de control de calidad que garantiza el prestigio e internacionalidad de sus publicaciones.

### PUBLICATION QUALITY

*The Editorial Universidad de Sevilla fulfils the criteria established by the National Commission for the Evaluation of Research Activity (CNEAI) so that its publications are recognised as “of impact” (Ministry of Science and Innovation, Resolution 18939 of 11 November 2008 on the Presidency of the CNEAI, Appendix I, BOE No 282, of 22.11.08).*

*The Editorial Universidad de Sevilla operates a quality control system which ensures the prestige and international nature of its publications, and is a member of the U.N.E. (Unión de Editoriales Universitarias Españolas–Union of Spanish University Publishers).*

Los contenidos de la revista PROYECTO, PROGRESO, ARQUITECTURA aparece en:

### bases de datos: indexación



SCOPUS

AVERY. Avery Index to Architectural Periodicals

EBSCO. Fuente Académica Premier

ISOC (Producida por el CCHS del CSIC)

e–REVIST@S (CSIC)

DOAJ, Directory of Open Access Journals

PROQUEST (Arts & Humanities, full text)

DIALNET

DRIJ. Directory of Research Journals Indexing

**SJR (2014): 0.100, H index: 0**

### catalogaciones: criterios de calidad

RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades).

Catálogos CNEAI (16 criterios de 19). ANECA (18 criterios de 21). LATINDEX (35 criterios sobre 36).

DICE (CCHS del CSIC, ANECA).

MIAR, Matriu d'Informació per a l'Avaluació de Revistes. IDCS 2015: 9,278. Campo ARQUITECTURA (internacional) 24/230

CLASIFICACIÓN INTEGRADA DE REVISTAS CIENTÍFICAS (CIRC–CSIC): B

CARHUS 2014: B

ERIHPLUS

SCIRUS, for Scientific Information.

ULRICH'S WEB, Global Serials Directory.

ACTUALIDAD IBEROAMERICANA.

### catálogos on–line bibliotecas notables de arquitectura:

CLIO. Catálogo on–line. Columbia University. New York

HOLLIS. Catálogo on–line. Harvard University. Cambridge. MA

SBD. Sistema Bibliotecario e Documentale. Istituto Universitario di Architettura di Venezia

OPAC. Servizi Bibliotecari di Ateneo. Biblioteca Centrale. Politecnico di Milano

COPAC. Catálogo colectivo (Reino Unido)

SUDOC. Catálogo colectivo (Francia)

ZBD. Catálogo colectivo (Alemania)

REBIUN. Catálogo colectivo (España)

OCLC. WorldCat (Mundial)

## DECLARACIÓN ÉTICA SOBRE PUBLICACIÓN Y MALAS PRÁCTICAS

La revista PROYECTO, PROGRESO ARQUITECTURA (PPA) está comprometida con la comunidad académica en garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. Nuestra revista tiene como referencia el Código de Conducta y Buenas Prácticas que, para editores de revistas científicas define el COMITÉ DE ÉTICA DE PUBLICACIONES (COPE).

Así nuestra revista garantiza la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los artículos y la integridad de los mismo. El Consejo Editorial se compromete a publicar las correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas cuando sea preciso.

En cumplimiento de estas buenas prácticas, la revista PPA tiene publicado el sistema de arbitraje que sigue para la selección de artículos así como los criterios de evaluación que deben aplicar los evaluadores externos –anónimos y por pares, ajenos al Consejo Editorial–. La revista PPA mantiene actualizado estos criterios, basados exclusivamente en la relevancia científica del artículo, originalidad, claridad y pertinencia del trabajo presentado.

Nuestra revista garantiza en todo momento la condifidencialidad del proceso de evaluación: el anonimato de los evaluadores y de los autores; el contenido evaluado; el informe razonado emitidos por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por los consejos editorial, asesor y científico si así procediese.

Igualmente queda afectado de la máxima confidencialidad las posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un autor desee remitir a los comités de la revista o a los evaluadores del artículo.

La revista PROYECTO, PROGRESO, ARQUITECTURA (PPA) declara su compromiso por el respecto e integridad de los trabajos ya publicados. Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento, serán eliminados o no publicados de la revista PPA. La revista actuará en estos casos con la mayor celeridad posible. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales o no infringen derechos de autor. También los autores tienen que justificar que, en caso de una autoría compartida, hubo un consenso pleno de todos los autores afectados y que no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión.

### ETHICS STATEMENT ON PUBLICATION AND BAD PRACTICES

*PROYECTO, PROGRESO ARQUITECTURA (PPA) makes a commitment to the academic community by ensuring the ethics and quality of its published articles. As a benchmark, our journal uses the Code of Conduct and Good Practices which, for scientific journals, is defined for editors by the PUBLICATION ETHICS COMMITTEE (COPE).*

*Our journal thereby guarantees an appropriate response to the needs of readers and authors, ensuring the quality of the published work, protecting and respecting the content and integrity of the articles. The Editorial Board will publish corrections, clarifications, retractions and apologies when necessary.*

*In compliance with these best practices, PPA has published the arbitration system that is followed for the selection of articles as well as the evaluation criteria to be applied by the anonymous, external peer–reviewers. PPA keeps these criteria current, based solely on the scientific importance, the originality, clarity and relevance of the presented article.*

*Our journal guarantees the confidentiality of the evaluation process at all times: the anonymity of the reviewers and authors; the reviewed content; the reasoned report issued by the reviewers and any other communication issued by the editorial, advisory and scientific boards as required.*

*Equally, the strictest confidentiality applies to possible clarifications, claims or complaints that an author may wish to refer to the journal's committees or the article reviewers.*

*PROYECTO, PROGRESO ARQUITECTURA (PPA) declares its commitment to the respect and integrity of work already published. For this reason, plagiarism is strictly prohibited and texts that are identified as being plagiarized, or having fraudulent content, will be eliminated or not published in PPA. The journal will act as quickly as possible in such cases. In accepting the terms and conditions expressed by our journal, authors must guarantee that the article and the materials associated with it are original and do not infringe copyright. The authors will also have to warrant that, in the case of joint authorship, there has been full consensus of all authors concerned and that the article has not been submitted to, or previously published in, any other media.*

*editorial*

**DE LA INVESTIGACIÓN, LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EXPERIMENTAL DE LA ARQUITECTURA / FROM RESEARCH, TEACHING AND THE EXPERIMENTAL LEARNING OF ARCHITECTURE**  
Amadeo Ramos Carranza

14

*entre líneas*

**LA ARQUITECTURA COMO MODO DE ENTENDER EL MUNDO. NOTAS DE UN PROFESOR VETERANO / ARCHITECTURE AS A WAY TO UNDERSTAND THE WORLD. NOTES FROM A VETERAN PROFESSOR**  
Antonio González-Capitel – (DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2015.i12.01>)

18

*artículos*

**LA PALABRA DIBUJADA. ANTONIO FERNÁNDEZ-ALBA, PRIMER Y ÚLTIMO MAESTRO / THE SKETCHED WORD. ANTONIO FERNÁNDEZ-ALBA, THE FIRST AND LAST MASTER**  
Juan Luis Trillo de Leyva – (DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2015.i12.02>)

24

**CARVAJAL Y LA VOLUNTAD DE SER ARQUITECTO: LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO Y LA BELLEZA EFICAZ / CARVAJAL AND THE WILL TO BE ARCHITECT: THE CONSTRUCTION OF THE PROJECT AND EFFECTIVE BEAUTY**  
Carlos Labarta Aizpún; Jorge Tárrago Mingo – (DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2015.i12.03>)

38

**CIUDAD BLANCA EN BAHÍA DE ALCUDIA. UNA OBRA CON SENTIDO PEDAGÓGICO DEL PROFESOR FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE OÍZA. 1961-63 / CIUDAD BLANCA IN ALCUDIA BAY. AN EDUCATIONAL WORK BY PROFESSOR FRANCISCO JAVIER SÁENZ DE OÍZA. 1961-63**  
Rosa María Añón Abajas; Salud María Torres Dorado – (DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2015.i12.04>)

52

**SEVILLA Y EL SEVILLA 1(1972-2015) / SEVILLE AND THE SEVILLE 1(1972-2015)**  
Valentín Trillo Martínez – (DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2015.i12.05>)

72

**DE LA PROFESIÓN A LA DOCENCIA: LOS VIAJES A INGLATERRA DE MANUEL TRILLO Y LAS VIVIENDAS EN LA MOTILLA / FROM PROFESSION TO TEACHING: MANUEL TRILLO AND HIS TRIPS TO ENGLAND AND THE COLLECTIVE HOUSING IN LA MOTILLA**  
Amadeo Ramos Carranza; José Altés Bustelo – (DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2015.i12.06>)

86

**LA CONDICIÓN TERRITORIAL DE LO URBANO. EN TORNO A LA TRAYECTORIA DOCENTE DE PABLO ARIAS / THE CITY WITHIN THE FRAME OF TERRITORY. ABOUT THE ACADEMIC CAREER OF PABLO ARIAS**  
Victoriano Sainz Gutiérrez – (DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/ppa.2014.i11.07>)

106

*reseña bibliográfica TEXTOS VIVOS*

**MANUEL TRILLO DE LEYVA: LA EXPOSICIÓN IBEROAMERICANA: LA TRANSFORMACIÓN URBANA DE SEVILLA**  
Alfonso del Pozo y Barajas

124

**MANUEL TRILLO DE LEYVA: CONSTRUYENDO LONDRES; DIBUJANDO EUROPA**  
Tomás Curbelo Ranero; Manuel Ramos Guerra

126

## LA CONDICIÓN TERRITORIAL DE LO URBANO. EN TORNO A LA TRAYECTORIA DOCENTE DE PABLO ARIAS

THE CITY WITHIN THE FRAME OF TERRITORY. ABOUT THE ACADEMIC CAREER OF PABLO ARIAS

Victoriano Sainz Gutiérrez

**RESUMEN** Entre los ámbitos en los que tradicionalmente se ha venido desarrollando la práctica profesional de los arquitectos se encuentra el urbanismo, que constituye además una importante parcela de la docencia en las Escuelas de Arquitectura. El presente artículo analiza el papel jugado por Pablo Arias García como introductor de la práctica del planeamiento urbano y territorial en Andalucía y como fundador del Departamento de Urbanismo en la Escuela de Sevilla, de la que fue director en dos períodos: 1976-80 y 1986-89. Como primer catedrático de esta disciplina en Sevilla, el pensamiento urbanístico de Arias ha configurado en gran medida la formación de numerosas generaciones de arquitectos andaluces. Tras examinar los principales planes urbanísticos por él redactados y algunos de sus escritos más característicos, se concluye que una de sus principales aportaciones se halla en la reivindicación de la condición territorial de lo urbano, cuestión de especial relevancia para renovar la práctica profesional y la docencia en el actual contexto de cambios generalizados en la ciudad y el territorio.

**PALABRAS CLAVE** Planeamiento urbano-territorial, enseñanza del urbanismo, debate disciplinar, Escuela de Arquitectura de Sevilla, Pablo Arias García.

**SUMMARY** The urbanism is one of the areas in which the professional practice of architects traditionally has developed, also constitutes a large plot of teaching in Schools of Architecture. This paper analyses the role played by Pablo Arias García as introducer of town planning practice in Andalusia and as founder of Department of Urban Planning at the Seville School, of which he was director for two periods: 1976-80 and 1986-89. Having been the first professor of this discipline in Seville, his urbanistic thought has trained several generations of Andalusian architects. After examining the main urban plans drafted by him and some of his most characteristic writings, it is concluded that one of his most important contributions is the claim of the territorial condition of the urban, issue of particular relevance to renew the practice and teaching in the current context of widespread changes in the city and territory.

**KEY WORDS** Regional and urban planning, teaching of urbanism, disciplinary debate, Seville School of Architecture, Pablo Arias García

Persona de contacto/Corresponding autor: vsainz@us.es. Escuela Técnica superior de Arquitectura. Universidad de Sevilla.

1. Pablo Arias, Rafael de la Hoz y Jaime López de Asiain con alumnos de la primera promoción de la Escuela de Arquitectura de Sevilla (1966).



### PABLO ARIAS, URBANISTA

En 1960, casi al mismo tiempo que abría sus puertas por primera vez la Escuela de Arquitectura de Sevilla, llegaba a la capital andaluza el joven arquitecto Pablo Arias García (figura 1). Venía enviado por Pedro Bidagor<sup>1</sup>, a cuyas órdenes se hallaba trabajando en Madrid, con el cometido de introducir la práctica del planeamiento urbano en la región. Y es que la ausencia en Andalucía de profesionales con formación y experiencia en materia de planificación urbanística aconsejaba buscar, entre los jóvenes titulados, alguno con capacidad e interés por estos temas, que pudiera hacerse cargo de la redacción de los planes urbanísticos necesarios en dicho entorno geográfico. En este sentido, el primer encargo profesional que Arias hubo de asumir fue la revisión del Plan General de Sevilla, cuya andadura había comenzado en abril de 1960 con la designación de una comisión municipal encargada de su seguimiento.

Pablo Arias había estudiado en la Escuela de Arquitectura de Madrid, donde se graduó en 1959. Al terminar los estudios, comenzó su colaboración como becario en la Dirección General de Urbanismo, dependiente del recién creado Ministerio de la Vivienda (1957). Su formación como urbanista era básicamente la que le había transmitido Luis Pérez-Mínguez en la Escuela. "A él –ha escrito Terán– *debemos muchos una parte de nuestra primera iniciación teórica y nuestros primeros rudimentos del 'oficio'*. Sinceramente, creo que su curso era una muy completa puesta al día general, con asimilación muy elaborada de las últimas aportaciones anglosajonas y escandinavas y una casi total superación, al menos en los años finales de la década, [...] de su triunfalismo falangista de la inmediata posguerra y de la herencia de su paso por la Alemania nacionalsocialista"<sup>2</sup>.

Si hubiera que resumir las fuentes que sirvieron para formar a las sucesivas generaciones de arquitectos

1. Pedro Bidagor Lasarte (1906-1996) ejerció como máximo responsable del urbanismo español entre 1939 y 1969, durante unos años fundamentales para la institucionalización del planeamiento urbano en nuestro país, que él impulsó decididamente primero a través de la redacción del Plan General de Madrid (1941-1946) y luego mediante la aprobación de la Ley del Suelo (1956) y el seguimiento de su aplicación.

2. Terán, Fernando de: *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*. Madrid: Alianza, 1982, p. 353. Luis Pérez-Mínguez Villota (1905-2007) era, entre los arquitectos de su generación, el que tenía mejor formación urbanística. En los años 30 había viajado a Alemania y Inglaterra, donde estuvo en relación con Jansen y Abercrombie. Desempeñó un relevante papel, junto a Bidagor, en la reordenación de Madrid en la inmediata posguerra. Compatibilizó su trabajo de arquitecto municipal con la labor docente en la Escuela de Arquitectura de Madrid.

madrileños en los años 50, habría que referirse a una base extraída de la manualística alemana (Sitte, Hege- mann, Stüb- ben), heredada de la enseñanza de César Cort<sup>3</sup>, que se iría completando luego con las grandes aportaciones de la cultura anglosajona (Geddes, Perry, Abercrombie) y las posteriores de Bardet y Saarinen, pro- venientes de la cultura continental. Ese conjunto de fuentes diversas, incorporadas sucesivamente a la docencia de la Escuela madrileña, encontraría una primera síntesis en el libro de Folguera Grassi, *Urbanismo para todos*, publicado en 1959<sup>4</sup>, que buscaba facilitar la aplicación de la Ley del Suelo, aprobada sólo tres años antes. El carácter pragmático de esta obra viene a expresar lo que había sido una de las preocupaciones fundamentales de aquella primera cátedra de urbanismo: la formación de técnicos capaces de afrontar con solvencia la redacción de instrumentos de planeamiento urbano.

Ciertamente, en lo que al urbanismo se refería, salvo en el caso de grandes ciudades como Madrid y Barcelona –y, en menor medida, Bilbao o Valencia–, ni el conocimiento de la disciplina ni la práctica profesional del planeamiento estaban en esos años asentados entre nosotros, siendo muy escasos los arquitectos que con- taban con una formación sólida y actualizada en este campo; la mayoría seguían, en palabras de Gabriel Alomar, “*haciendo de la ordenación de la ciudad [...] un puro ‘tracismo’*”<sup>5</sup>. Arias pertenecía ya a una generación que se había familiarizado en la Escuela con una termi- nología diferente, más cercana a aquellos conceptos que tan novedosos habían resultado a Alomar durante su estancia en el MIT a mediados de la década anterior; téngase en cuenta, no obstante, que la formación urba- nística de los arquitectos era entonces más bien parca, pues el plan de estudios sólo contemplaba una única asignatura –la llamada ‘urbanología’– en el último curso de la carrera.

Ese breve período de trabajo junto a Bidagor en los inicios de su trayectoria profesional, así como una insaciable curiosidad intelectual que no le ha abando- nado nunca, permitirían al arquitecto madrileño com- pletar el bagaje urbanístico necesario para desempe- ñar con éxito su tarea al frente de la oficina técnica encargada de la redacción del Plan General de Sevi- lla. Fue precisamente su condición de urbanista a *la page* la que propició que se le llamara para dar clase en la Escuela de Arquitectura sevillana cuando, en el curso académico 1962–63, comenzaron a impartirse las materias urbanísticas<sup>6</sup>. A partir de ese momento, Arias hubo de compatibilizar las tareas docentes en la Universidad con el trabajo de arquitecto–jefe del servi- cio de planeamiento del Ayuntamiento hispalense. De hecho, formó parte de la primera leva de catedráticos de la Escuela de Sevilla junto a Alberto Balbontín, Luis Recasens, Aurelio Gómez de Terreros, Jaime López de Asíaín, Pablo Hervás, Rafael Manzano y Rafael López Palanco.

Es esa doble condición de Arias –como profesor de urbanismo y como arquitecto que ejerció de urbanista– la que va a servir de hilo conductor del presente artícu- lo, que pretende rastrear, partiendo de una reconstruc- ción de los años centrales de su trayectoria docente y profesional, los aspectos más destacables del legado urbanístico de quien fuera el creador del Departamento de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Sevilla y en gran medida el introductor de la práctica del pla- neamiento urbano y territorial en Andalucía. O, al menos, de una práctica actualizada conforme a los criterios de determinado paradigma, el que entendía el plan “*como previsión integral*”<sup>7</sup>, según una concepción que respondía a un momento preciso de la evolución general de la dis- ciplina y que no tardó en ser asumida por los urbanistas españoles más inquietos.

3. Cf. Sambricio, Carlos: “La Escuela de Arquitectura de Madrid y la construcción de la ciudad. César Cort, catedrático de Urbanología”. En AA. VV., *Madrid y sus arquitectos. 150 años de la Escuela de Arquitectura*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1996, pp. 47–55.

4. Folguera Grassi, Francisco: *Urbanismo para todos*. Barcelona: Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 1959.

5. Alomar, Gabriel: *Teoría de la ciudad*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1980, p. 35.

6. Respecto a lo establecido en el plan de estudios de 1932, el nuevo plan de 1957 había ampliado notablemente la formación urbanística del arquitecto, que ahora comenzaba a impartirse en tercer curso.

7. Terán, Fernando de: “Evolución del planeamiento urbanístico (1846–1996)”. *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, nº 107–108, 1996, p. 173.

De otra parte, conviene señalar también que la figura del urbanista al servicio de la Administración, que Arias encarnaría durante casi dos décadas desde su puesto en el Ayuntamiento de Sevilla, contaba con una amplia tradición entre los arquitectos ‘madrileños’ dedicados al planeamiento; bastaría recordar a este respecto cómo ya en 1926, movido por un claro interés corporativista que despertó el inmediato rechazo de los ingenieros de cami- nos, Cort había considerado especialmente apta para los técnicos municipales la formación urbanística imparti- da en la Escuela de Arquitectura de Madrid<sup>8</sup>. Y es que la consideración del urbanismo como una función pública –y de la Administración como responsable de su ejerci- cio por medio de la aprobación y el seguimiento de la ejecución de los planes urbanísticos– ha significado una institucionalización del planeamiento que lleva aparejada la necesidad de funcionarios capaces de ocuparse de dicha práctica. A este grupo de urbanistas han pertene- cido, entre los formados en Madrid, el ya citado Pérez–Mín- guez, Emilio Larrodera o Fernando de Terán, por mencio- nar sólo algunos de los que se han dedicado también a la docencia universitaria.

#### LOS AÑOS 60: LA PRÁCTICA DEL PLANEAMIENTO

Tras la publicación de la Ley del Suelo, la Dirección Ge- neral de Urbanismo se propuso despertar vocaciones urbanísticas entre los profesionales más jóvenes, habida cuenta de la necesidad de multiplicar la redacción de ins- trumentos de planeamiento. Para ello “*en 1958 se consi- deró conveniente crear seis becas de arquitectos recién salidos de la Escuela para que se incorporaran un año a la Dirección General, a fin de que vieran los problemas reales del urbanismo, adquirieran una cierta práctica y pu- dieran ser posteriormente colaboradores en los trabajos contratados*”<sup>9</sup>. Pablo Arias fue uno de aquellos becarios y, precisamente mientras disfrutaba de su beca, fue presen- tado por Bidagor al alcalde de Sevilla, que había acudido

a Madrid en busca de un técnico que pudiera dirigir la redacción de un nuevo Plan General para la capital an- daluza<sup>10</sup>.

Colocado al frente de la oficina técnica creada al efec- to, Arias guiaría los trabajos de acuerdo con una orien- tación precisa, siguiendo principios ya consagrados por el planeamiento anglosajón y difundidos entre nosotros en versiones como la del manual del urbanista británico Thomas Sharp<sup>11</sup>. Entre las ideas clave del Plan se hallaba la conveniencia de “*orientar el crecimiento de Sevilla hacia un núcleo no superior al millón de habitantes, localizando la población excedente en organizaciones autónomas ex- teriores*”, lo cual remitía inmediatamente a la necesidad de “*realizar una ordenación conjunta a través de un plan regional*”<sup>12</sup>. Se pretendía así dotar de equilibrio a la dis- tribución espacial de la población y de las actividades sobre el territorio, para lo cual la descongestión y la nu- cleación resultaban ser los conceptos emblemáticos; era el planteamiento difundido en la experiencia urbanística contemporánea a partir de la teorización de la ‘unidad vecinal’, llevada a cabo por Clarence Perry a finales de los años 20.

Partiendo de la crítica al “*concepto de ciudad dormi- torio carente de servicios que se ha venido construyendo repetidamente*”, el Plan General sevillano consideraba necesario determinar “*las unidades residenciales futuras que, a escalas distintas, formarán conjuntos orgánicos y autosuficientes [...] hasta formar el conjunto orgánica- mente perfecto que debe ser la ciudad*”<sup>13</sup>. Cada una de esas unidades debía contar con el nivel de equipamien- tos propio de su escala, que el Plan se encargaría de cuantificar. Había que proceder para ello a la nucleación de la ciudad en unidades de distrito, de barrio y de vecin- dario, que luego el planeamiento de desarrollo detallaría. Fundamental para la definición de esas unidades resulta- ba la jerarquización del viario, que distinguía, de acuerdo con la nucleación prevista, las vías rodadas “*según el uso*

8. Cf. “Primer Congreso Nacional de Urbanismo”. *Revista de Obras Públicas*, nº 2467, 1926, pp. 537–538.

9. Bidagor, Pedro: “Situación general del urbanismo en España (1939–1964)”. *Arquitectura*, nº 62, 1964, p. 17.

10. Mariano Pérez de Ayala había accedido a la alcaldía hispalense en 1959 y desde el inicio de su mandato tuvo el urbanismo como una de sus prioridades.

11. Sharp, Thomas: *Planeamiento urbano*. Buenos Aires: Infinito, 1959; la edición original inglesa es de 1940.

12. Ayuntamiento de Sevilla: *Plan General de Ordenación Urbana de 1963*, vol. IV: *Memoria de Ordenación*. Madrid: Copigraf, 1964, pp. 16 y 18.

13. *Ibid.*, p. 23.

2. Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla: red viaria (1963).

específico a que van orientadas y su categoría dentro de la red [...]: vías de tráfico rápido interior, vías principales de servicio, vías secundarias de tráfico local y vías terciarias de acceso a viviendas<sup>14</sup>.

A la vez que trabajaba en el Plan General de Sevilla, Arias se ocupó también de la revisión del de Córdoba, para adaptarlo a las nuevas demandas urbanas y sociales que iban apareciendo en la ciudad. Aunque finalmente esa revisión sería desestimada por la Dirección General de Urbanismo, al no haber transcurrido el tiempo suficiente desde la aprobación del Plan anterior<sup>15</sup>, resulta de interés lo que, hablando de las características de esa generación de Planes Generales, señala Terán a propósito del trabajo de Arias: “Los casos que podemos considerar más evolucionados y que manifiestan una elaboración más erudita y puesta al día incorporan propuestas de descomposición nuclear en unidades de diversas categorías, para las que se fijan las dotaciones complementarias características, correspondientes a su tamaño y jerarquía. Su definición espacial está dada por el viario: ‘Cada barrio vivirá, como si dijéramos, de espaldas a las vías de gran tráfico. Su vida se desarrollará en el interior, libre de ruidos, molestias y peligros’, dirá la memoria del Plan General de Córdoba<sup>16</sup>”.

El juicio de Terán podría valer igualmente para el Plan General de Sevilla, por cuanto se basaba, como se ha visto, en los mismos principios. Pero sin duda la mayor aportación de Arias no hay que situarla tanto en el planeamiento urbanístico como en el territorial. Y es que, como resulta patente en sus propuestas para el planeamiento sevillano, el urbanista madrileño siempre entendió que las claves de la ciudad contemporánea se encuentran en el territorio. Por eso, la exigencia de un plan regional para

Sevilla se hallaba en la génesis misma del Plan General de 1963, que buscaba superar el modelo radiocéntrico postulado por el primer Plan General sevillano de 1946 y sustituirlo por otro más adaptado a la estructura lineal del valle del Guadalquivir, sintetizado en su propuesta de un eje norte-sur, concebido como una gran autopista urbana casi al mismo tiempo en que Jane Jacobs realizaba la primera gran crítica a la invasión de la ciudad por el coche (figura 2).

El inicio del proceso de redacción de ese plan regional sevillano coincide en el tiempo con el primer intento de delimitación de áreas metropolitanas realizado en nuestro país, llevado a cabo a través de un documento elaborado por la Dirección General de Urbanismo y publicado a mediados de los años 60, en el que, con un criterio meramente estadístico, se identificaban en nuestro país 26 áreas metropolitanas con características muy diferentes entre sí, entre las cuales, claro está, estaba Sevilla<sup>17</sup>. Por entonces tanto Madrid como Barcelona se hallaban ya inmersas en sendos procesos de planeamiento metropolitano, y en esa misma dirección se orientó la capital andaluza a través de un acuerdo tomado en agosto de 1966 por el Ayuntamiento hispalense, que se constituyó así en promotor de la redacción del Plan Comarcal. El primer paso fue la definición del ámbito de planificación, que abarcaría 28 municipios con una población aproximada en ese momento de 730.000 habitantes<sup>18</sup>.

A fin de cuentas lo que se estaba reconociendo era la incipiente aparición en el entorno sevillano de una ‘región urbana’ funcionalmente unitaria, que requería una ordenación integrada, para evitar que continuara aumentando la evidente macrocefalia de Sevilla y para potenciar el

14. *Ibid.*, p. 28. Para un análisis más detallado, cf. Sainz Gutiérrez, Victoriano; Lerdo de Tejada, José María: “El Plan General de Ordenación Urbana de 1963 y sus repercusiones”. En Díaz del Olmo, Fernando; Almoquera Sallent, Pilar (eds.), *Sevilla, la ciudad y la riada del Tamarguillo (1961). Inundación y renovación urbana en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, pp. 215-246.

15. El primer Plan General de Córdoba, redactado por el arquitecto municipal José Rebollo Dicenta (1915-2012), fue aprobado a finales de 1958, condicionado a que se resolvieran diversas deficiencias; una vez subsanadas estas, recibió la aprobación definitiva en julio de 1961. La revisión de dicho Plan fue rechazada por la Dirección General de Urbanismo en mayo de 1963.

16. Terán, Fernando de: *Planeamiento urbano en la España contemporánea*, cit., pp. 401-402.

17. Dirección General de Urbanismo: *Áreas metropolitanas en España en 1960*. Madrid: Ministerio de la Vivienda, 1965.

18. Esa delimitación no coincidía con la realizada en el documento citado en la nota anterior, que comprendía tan sólo 15 municipios. Además, se estableció un ámbito de estudio de 46 municipios para el llamado ‘esquema director’ del Plan Comarcal.



2

desarrollo de unas centralidades periféricas que permitieran la descongestión de la capital y el reequilibrio del área, para lo cual parecía evidente que se necesitaba la definición previa de un modelo estructural, al que luego la región debería intentar aproximarse. Los trabajos de redacción se iniciaron a comienzos de los años 70 y culminaron con la aprobación del Avance en el verano de 1974. El cambio político que siguió a la muerte de Franco y el debate disciplinar que se desarrolló en esos mismos años hicieron que el Plan Comarcal no pasara de esta fase preparatoria; no obstante, el Avance del Plan constituye en sí mismo un documento de notable interés, aunque sea poco conocido<sup>19</sup>.

En cuanto a la estructura propuesta, se prolongaba el proceso de nucleación ya iniciado en el Plan General de 1963 a través de la definición de “un sistema lógico de unidades territoriales, tendente a la constitución, a nivel político-administrativo, de mancomunidades de municipios

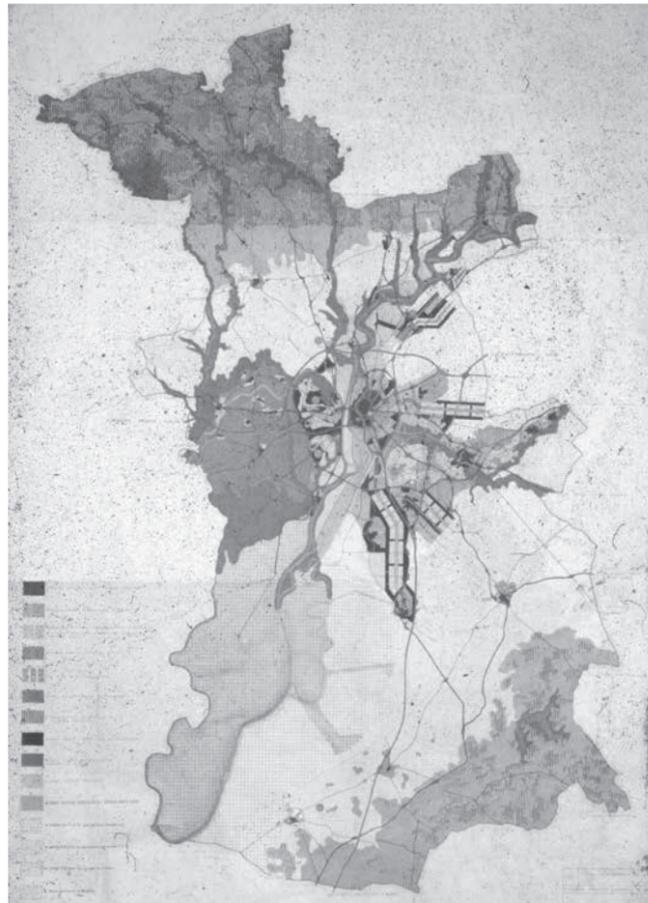
con una base demográfica y económica suficiente para resolver problemas y limitaciones que no pueden abordarse aisladamente por cada término municipal<sup>20</sup>. A esas unidades territoriales, divididas en urbanas y comarcales, se añadían una serie de ejes preferentes de desarrollo, como tendencias direccionales de crecimiento consideradas posibles y convenientes para el futuro (figura 3). “Si se consigue que el planeamiento deje claramente implantado el arranque de los ejes de desarrollo futuro –se lee en la memoria del Avance– y quedan estos implantados en la realidad, esto significaría de hecho tener superados procesos de futuro radiocentrismo o, por lo menos, disponer además de una enorme posibilidad de soluciones alternativas en el crecimiento de la estructura metropolitana<sup>21</sup>”.

Pero el aspecto sin duda más original del Avance del Plan Comarcal lo constituye el estudio ambiental y la propuesta de división en unidades de paisaje propuestas por el equipo dirigido por el ecólogo González Bernáldez,

19. Puede verse al respecto Sainz Gutiérrez, Victoriano: “En el origen de la Sevilla metropolitana. Algunas notas sobre el Avance del Plan Comarcal de 1974”. *Cuestiones Urbanas*, nº 1, 2010, pp. 234-255.

20. Ministerio de la Vivienda: *Avance del Plan Comarcal de Sevilla. Memoria*. Sevilla: Imprenta Municipal, 1974, p. 29.

21. *Ibid.*, p. 64.



3

3. Avance del Plan Comarcal de Sevilla (1974).

que entonces se acababa de incorporar a la Universidad de Sevilla. “La aportación de este estudio al Plan Comarcal –ha escrito Gómez Orea en su análisis de los antecedentes españoles a los estudios de medio físico en la ordenación del territorio– consiste en una serie de recomendaciones sobre la manera en que cada unidad de paisaje inventariada ha de ser conservada o puede ser modificada en términos de localización de las actividades que contemplaba el citado Plan Comarcal”<sup>22</sup>. Ahora los estudios de medio físico se han convertido en una pieza básica para el diagnóstico de cualquier planeamiento territorial, pero entonces esos planteamientos resultaban completamente novedosos en nuestro contexto.

Otros trabajos de planeamiento urbano-territorial desarrollados por Arias en esos mismos años fueron el Plan General de Jerez de la Frontera (1969) y el Avance del Plan Comarcal de la Bahía de Cádiz (1970). En este último, encargado por la Diputación de Cádiz, propuso crear una ciudad lineal entre Sanlúcar de Barrameda y Cádiz

y un eje entre Jerez y El Puerto de Santa María, estableciendo una cierta continuidad entre Sanlúcar, Chipiona, Rota, El Puerto y Puerto Real, mientras que se dejaba fuera San Fernando y Cádiz, que ya tenían redactados sus respectivos Planes Generales. Era un modelo que probablemente remitía a la idea de crecimiento direccional, contenida en el concepto de ‘dinápolis’ aventurado por Doxiadis poco antes. Pero más allá de lo teórico de la propuesta de Arias, lo que aquí interesa destacar es esa voluntad de reflexionar y experimentar sobre un modelo de ciudad-territorio que le acompañaría en todo su itinerario docente y profesional, y a partir del cual polemizaría abiertamente con los planteamientos del ‘urbanismo urbano’ de los años 80.

#### LOS AÑOS 70: LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO DOCENTE

Como ya se ha señalado, la Escuela de Arquitectura de Sevilla iniciaba su andadura en noviembre de 1960. Era

la tercera Escuela que se abría en España, tras Madrid y Barcelona, y se formó “sobre la base de una ilusión: el deseo de que una ciudad de categoría histórica dentro de la arquitectura, como era Sevilla, poseyese un centro de formación de arquitectos”<sup>23</sup>. Si bien es cierto que la escasa arquitectura moderna de calidad con que contaba entonces la capital andaluza dificultaba no poco el empeño de construir un centro docente de calidad, también lo es que contaba con un patrimonio urbano extraordinariamente rico, del que tanto se podía aprender: “La ciudad supone para la enseñanza, al mismo tiempo, libro de texto y campo de experimentación, libro para leer que en un amplio e inagotable margen permite la escritura”<sup>24</sup>. En este sentido, el conocimiento de Sevilla, de su proceso de construcción y de sus posibilidades de transformación, adquirido por Pablo Arias mientras planeaba la ciudad y su área metropolitana, sería una de las bases de su trabajo en la Escuela.

En 1963, al comenzar a impartirse el tercer curso, Arias fue contratado para responsabilizarse de la docencia de las asignaturas urbanísticas. Al año siguiente se doctoró y en 1966 ganó la primera cátedra de Urbanismo de la Escuela de Sevilla. El año anterior ya se había provisto esa misma cátedra en las Escuelas de Madrid y Barcelona, habiendo recaído los nombramientos sobre Emilio Larrodera y Manuel Ribas Piera, respectivamente. El concurso para la segunda cátedra de las tres Escuelas que entonces funcionaban en España tuvo lugar en 1968, obteniendo las plazas José López Zanón (Madrid), Manuel de Solà-Morales (Barcelona) y Carlos Martínez Caro (Sevilla). Con ello, Arias pasó a encargarse de la enseñanza del planeamiento urbano y Martínez Caro de la urbanística<sup>25</sup>; sin embargo, esta situación fue breve, ya que, una vez transcurrido el curso académico 1968-69, Martínez Caro pidió la excedencia voluntaria y regresó a Madrid, desde donde se trasladaría a Pamplona en 1970.

Arias quedó así como único catedrático de Urbanismo en la Escuela de Sevilla hasta comienzos de los años 80, cuando obtuvo su cátedra Luis Recuenco.

Desde el punto de vista disciplinar, como ha recordado Ribas Piera, la de 1960 fue “una década profusa en novedades muy importantes. Me atrevería a decir que casi todos los grandes libros que aún citamos vieron la luz durante el decenio de los 60”<sup>26</sup>. Y menciona, entre otros, los trabajos de Lynch, Alexander, Rossi, Rappoport, Webber, Stuart Chapin o Chadwick, que, con planteamientos muy dispares entre sí, indujeron cambios trascendentales en la teoría y la práctica del urbanismo; ciertamente, entre nosotros esos cambios se hicieron operativos en gran medida en la década siguiente, la de 1970, en medio de un áspero debate, pero a eso nos referiremos más adelante. Sirva la cita del urbanista catalán para dejar constancia de la riqueza intelectual de aquel momento, que no pasó inadvertida a Arias, siempre atento seguidor de cuanto la disciplina iba produciendo en diversos ámbitos geográficos y con diferentes orientaciones. De hecho, coherentemente con la formación recibida, él siempre entendió –y así lo explicaba en sus clases– la práctica del planeamiento como suma de aportaciones de los distintos paradigmas urbanísticos.

Para hacerse una idea más precisa del contenido de la docencia de Arias en sus primeros años en la Escuela pueden ser de utilidad las declaraciones que Manuel Trillo, uno de los cuatro arquitectos de la primera promoción, hiciera el día de su graduación. Preguntado por lo que podía aportar aquella promoción al futuro del urbanismo, respondió: “Traemos las ideas que se están barajando en todo el mundo, y que en Sevilla ya han sido implantadas por la Oficina de Urbanismo”. Al serle requerida su opinión en relación con el nuevo Plan General –ése que Arias había redactado desde aquella actualizada Oficina–, dijo que “el problema no es qué se lleva a cabo

22. Gómez Orea, Domingo: *Ordenación territorial*. Madrid: Mundi-Prensa, 2008, p. 631.

23. Pérez Escolano, Víctor: “Nuevas Escuelas: Escuela de Sevilla”. En Fernández Alba, Antonio (dir.): *Ideología y enseñanza de la Arquitectura en la España contemporánea*. Madrid: Túcar, 1975, p. 221.

24. Trillo de Leyva, Juan Luis: “Escuelas y ciudades. La enseñanza de proyectos”. *Periferia*, nº 8-9, 1988, p. 147.

25. Arias había colaborado con Martínez Caro a finales de los años 50 y juntos obtuvieron en 1958 el primer accésit para el concurso de un polígono residencial en Erandio (Bilbao). Martínez Caro inició su actividad docente en 1963; desde 1965 era profesor adjunto en la Escuela de Madrid, donde dio clases de urbanística hasta que obtuvo la cátedra de Sevilla, su ciudad natal.

26. AA. VV.: *Forma urbis. Estudios en honor del profesor Carlos Martínez Caro*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2000, p. 13.

4. Concurso de ideas para la ordenación de la EXPO '92, Sevilla. Propuesta del equipo de profesores del Depto. de Urbanismo (1986).

técnicamente, sino políticamente". Y por último, sobre las soluciones para una Sevilla futura, sentenció: "Sevilla es una ciudad concéntrica, con expansión radial, ideal sólo para doscientos mil habitantes. Tiene un trazado que permite la absorción de los habitantes actuales, pero si éstos se desbordan no hay posibilidades de solución. Ésta radica en crear otra ciudad y actualizar la que tenemos ahora. Lo que no se podría es tener una ciudad de un millón de habitantes con la estructura actual. Se da la solución de bloquear el centro; pero no se puede paralizar el centro si previamente no se crean otros centros que lo sustituyan"<sup>27</sup>.

De aquellos primeros egresados de la Escuela, algunos no tardaron en incorporarse a la docencia. Trillo se orientó enseguida hacia los proyectos como ayudante de Felipe Medina, con quien había comenzado a colaborar en OTAISA; sería José María Navarro quien, tras haber iniciado su trabajo en los servicios municipales de planeamiento urbano, se dedicara durante unos años a la enseñanza del urbanismo<sup>28</sup>. Sin embargo, con el crecimiento del número de alumnos en la Escuela y la marcha de Martínez Caro se hizo necesario pensar en la configuración de un equipo docente estable, tarea que Arias abordó recurriendo a otros jóvenes arquitectos de las sucesivas promociones, que manifestaban interés por las cuestiones urbanísticas: Fernando Villanueva, José María Benjumea o Juan Ruesga estuvieron entre quienes se hicieron cargo de diversas asignaturas en los primeros años 70 y contribuyeron a incorporar otros enfoques a la docencia<sup>29</sup>.

En septiembre de 1975, por solidaridad con algunos profesores a los que no se le renovaron los contratos, hubo un importante grupo de profesores jóvenes que se autoexcluyó de la docencia en la Escuela; entre los

de urbanismo sólo continuó Benjumea. Por las circunstancias que concurren<sup>30</sup>, la dirección de la Escuela hubo de sustituirles aprisa y corriendo con otros jóvenes egresados para asegurar la continuidad de la enseñanza. Fue entonces cuando se incorporaron José León, Ramón Queiro y Adolfo Rubio, al año siguiente lo harían Luis Recuenco y José Núñez<sup>31</sup>; todos ellos constituyeron el núcleo inicial del futuro Departamento de Urbanismo, configurado formalmente en la década siguiente cuando la Ley de Reforma Universitaria de 1983 acabó de modificar el viejo sistema de cátedras, sustituyéndolo por la estructura departamental ya incoada con la Ley General de Educación de 1970. En el caso de Sevilla, los departamentos no se formalizaron hasta 1988, habida cuenta del largo proceso que fue necesario para consensuar la aprobación de unos Estatutos de la Universidad adaptados a la nueva Ley.

El primer paso para dar estabilidad a la carrera docente de ese grupo de profesores era hacerlos doctores. A esa labor dedicaría Arias una parte de su tiempo durante el curso 1976-77, con el fin de conseguir que leyera la tesis doctoral sus tres primeros doctorandos: Trillo, Recuenco y Benjumea obtuvieron el grado de doctor en el plazo de pocos días, en septiembre de 1977. En esas mismas fechas un total de ocho profesores defendieron sus respectivas tesis. "La energía inicial de aquella tarea colectiva, que marcó la primera consolidación autónoma de la Escuela, la aportó la convocatoria a nivel nacional de gran cantidad de plazas para profesor adjunto"<sup>32</sup>. Tanto Benjumea como Recuenco obtuvieron por entonces sus adjuntías: concretamente, en 1978 y 1982; además, en 1983 Recuenco se convertía en catedrático.

27. "Una promoción de arquitectos de Sevilla", en ABC, edición de Sevilla, 13-XI-1966, p. 90. Manuel Trillo de Leyva (1941-2005), brillante arquitecto y futuro catedrático de Proyectos de la Escuela de Sevilla, haría su tesis doctoral con Pablo Arias sobre la *Exposición Iberoamericana de Sevilla y sus obras conexas*.

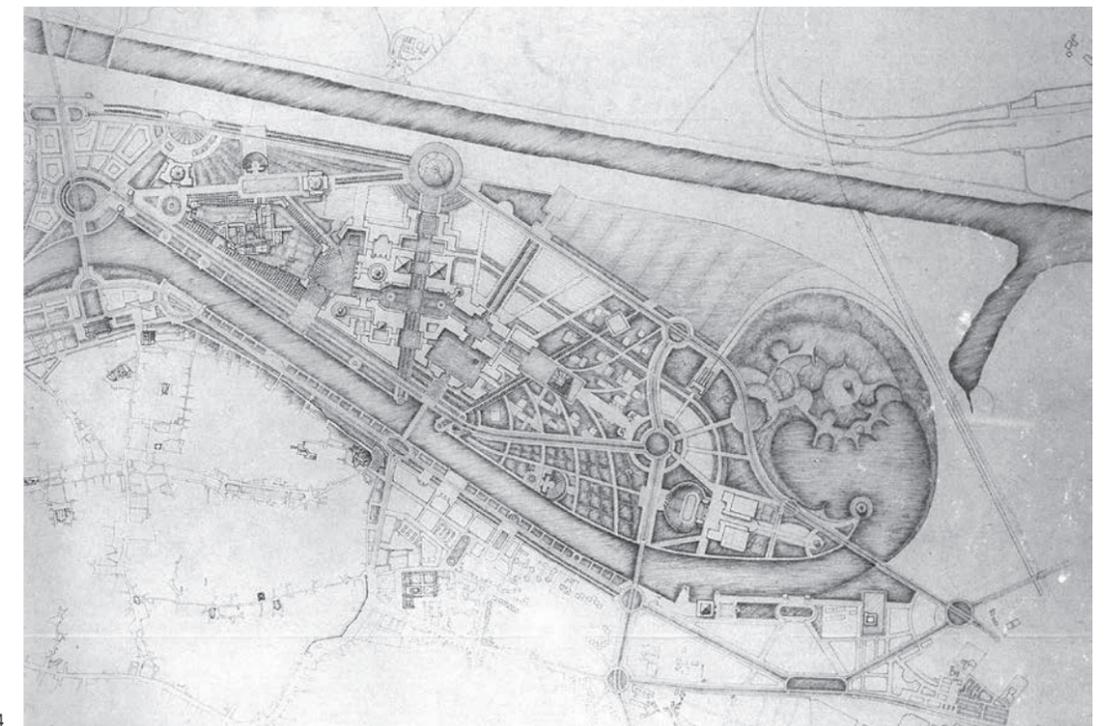
28. Navarro había comenzado a colaborar con Arias en el Ayuntamiento en 1964, ya antes de terminar la carrera. Fue profesor de urbanismo entre 1966 y 1974; en 1996 se reincorporó a la Escuela, donde ha continuado dando clase hasta su jubilación en 2004.

29. Así, por ejemplo, Villanueva y Ruesga tomaron como punto de partida muchas de las ideas introducidas en el debate urbanístico por la cultura italiana; una contextualización de ese momento en Sainz Gutiérrez, Victoriano: "Aldo Rossi y Fernando Villanueva: historia de una amistad". *Archivo Hispalense*, nº 294-296, 2014, pp. 315-337.

30. Para una reconstrucción de los hechos, cf. Trillo de Leyva, Juan Luis: *De memoria. Orígenes de la Escuela de Arquitectura de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010, pp. 233-243.

31. Hubo otras incorporaciones en esos años, como las de Manuel Chabrera o Francisco Pavón, que por diferentes motivos no llegarían a cuajar como profesores estables.

32. Trillo de Leyva, Juan Luis: *De memoria*, cit., p. 246.



4

Poco después, en 1984 y 1985, leyeron también sus tesis León, Queiro y Núñez<sup>33</sup>, que seguidamente accedieron a sendas plazas de profesor titular; la cátedra les llegaría a los dos primeros a mediados de la década siguiente (figura 4).

Aun cuando el perfil de cada uno de sus profesores era relativamente diverso, la orientación general de la docencia impartida por el Departamento de Urbanismo de Sevilla estuvo fuertemente marcada por la personalidad de Arias y tuvo un carácter más bien ecléctico, centrado en buena parte, tanto en lo referente al análisis como a la intervención, en cuestiones relativas a la práctica del planeamiento urbano. Este enfoque, que ha sido denominado 'práctico-instrumental' por Fernando Gaja en su estudio sobre los paradigmas urbanísticos dominantes en cada una de las Escuelas de Arquitectura españolas, puede ser calificado de "empirista [...], sin una declaración doctrinal específica, muy vinculado a la solución de problemas concretos, desde posiciones muy profesionales"<sup>34</sup>. En cierto modo era un planteamiento común a Madrid y Sevilla frente a Barcelona, que desde comienzos de los años 70 apostó una formación en materia urbanística de naturaleza más arquitectónica, articulada en torno al programa de las formas de crecimiento propuesto por Solá-Morales<sup>35</sup>.

33. Pablo Arias dirigió las tesis doctorales de León y Núñez, ambas centradas en el estudio de problemas urbanos de Sevilla; Queiro, en cambio, tuvo a Rafael Manzano como director de tesis.

#### LOS AÑOS 80: EL DEBATE DISCIPLINAR

La década de 1970 comportó importantes cambios a muy distintos niveles, pero aquí nos interesan particularmente, de una parte, los que se refieren al debate disciplinar desarrollado en el contexto europeo y, de otra, los relativos a la situación política española. Unos y otros se hallan estrechamente relacionados en el caso de Pablo Arias, por cuanto afectaron de lleno a su particular modo de entender y practicar el urbanismo, cuestionándolo en sus premisas fundamentales. Si tuviéramos que resumir en una sola expresión lo que entonces sucedió habría que hablar de la 'crisis del plan'; una crisis que no estuvo referida sólo a un determinado modo de entender el instrumento, sino sobre todo a su legitimidad. Confluyeron en todo este proceso dos líneas de pensamiento con diferente origen, pero simultáneas en el tiempo: el morfologismo de los italianos y la sociología urbana francesa de cuño marxista; de ahí que la 'arquitectura de la ciudad' reivindicada por Rossi viniera a hacer frente común entre nosotros con el 'derecho a la ciudad' invocado por Lefebvre.

La contraposición entre un planeamiento 'tecnocrático' y otro 'democrático' llegó a ser un tópico de la época, en el que latía la idea de que aquél carecía de la

5. Plan Parcial de Pino Montano, Sevilla. A. Cruz y A. Ortiz (1979).

legitimación necesaria, cuando no estaba al servicio de unos intereses espurios. Sólo el planeamiento hecho de abajo arriba, a partir de una acción concertada y con la participación de los afectados, podía considerarse suficientemente legitimado en sus decisiones de ordenación; ello condujo a la descalificación sin más del planeamiento metropolitano iniciado en la década anterior y a otorgar un protagonismo casi absoluto a los planes urbanísticos municipales. Así, al iniciarse el proceso de sustitución del plan comarcal de la Bahía de Cádiz por unas directrices para la coordinación del planeamiento urbanístico, su redactor escribía: “No creemos que nuestra tarea sea ofrecer lo que en términos del urbanismo clásico se conoce como structure plan [...]. No creemos en el urbanista-demirurgo, formulador de un microcosmos en equilibrio perfecto. [...] Entendemos la ordenación territorial como un proceso de naturaleza esencialmente política [...], como una labor de negociación en el marco del mayor respeto a la autonomía municipal”<sup>36</sup>.

El desinterés por las cuestiones territoriales y su planificación se apoyaba en la tesis según la cual, con la crisis económica de 1973, las grandes ciudades habían dejado de crecer. Para decirlo con más precisión, se supuso entonces que el fin del crecimiento demográfico de esas ciudades debía significar también el de su crecimiento físico; por tanto, el urbanismo estaba llamado a centrarse en los problemas de acabado de la ciudad existente, partiendo del análisis detallado de cada una de sus partes. La complacencia en la cualificación del espacio interior –algo para lo que las herramientas del morfologismo resultaban especialmente idóneas– condujo a que el planeamiento municipal olvidara los problemas que afectaban al territorio circundante. La consecuencia de esa neta apuesta por las partes frente al todo fue la ausencia de un modelo territorial de

referencia en el que inscribir todas aquellas operaciones urbanísticas, destinadas a remediar problemas puntuales de la ciudad e instrumentadas como ‘proyectos urbanos’<sup>37</sup>.

La desconfianza respecto al plan como instrumento de intervención condujo a los más radicales a proponer su sustitución por proyectos de naturaleza arquitectónica, generándose así un agrio debate entre los partidarios del plan y los del proyecto, al que Sevilla no fue ajena. En los años finales de la dictadura, un activo grupo de jóvenes arquitectos ya había asumido un relevante papel a través de las actividades promovidas desde el Colegio de Arquitectos, que significaron la apertura de un cauce para la participación pública en un contexto político todavía poco propicio a este tipo de manifestaciones. Pero sería tras las elecciones municipales de 1979, en un consistorio donde cada una de las fuerzas políticas representadas contaba con un arquitecto entre sus concejales<sup>38</sup>, cuando se desencadenaron una serie de acciones en el ámbito urbanístico que iban a significar una clara toma de posición municipal respecto al mencionado debate.

En lo que quería ser un balance de los dos primeros años de nuevo gobierno municipal, el concejal responsable del urbanismo explicaba así la política emprendida: “Para Sevilla preferíamos desmitificar su Plan General, atrapado como pocos en un ‘lazo mariner’ por el anterior sistema, y abrir juego, en abanico, a todas las modalidades posibles en la escala de las llamadas ‘figuras de planeamiento’. [...] Frente al Plan General (PGOU), el Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo (PRICA). Es decir, frente a la escala imposible del todo, la escala real, aunque magnífica, de la parte sustancial de Sevilla”. A su vez, el centro histórico fue desagregado en partes, cuyo tratamiento fue objeto de actuaciones específicas: Triana, el sector Alameda-Feria, la Casa de la Moneda, la Encarnación o el Jardín del Valle, dentro de lo que el

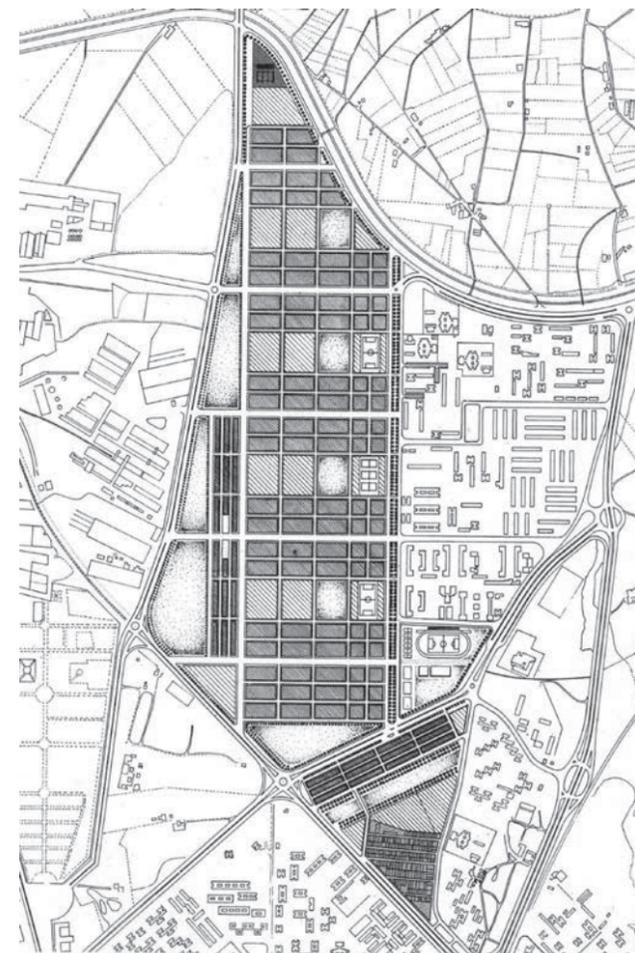
34. Gaja, Fernando: “Los paradigmas urbanísticos y su influencia en la enseñanza del urbanismo en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura del Estado”. *Ciudades*, nº 2, 1995, p. 67.

35. Solà-Morales, Manuel de: *Las formas de crecimiento urbano*. Barcelona: UPC, 1997.

36. Zoido Naranjo, Florencio (dir.): *Bahía de Cádiz. Bases para la coordinación del planeamiento urbanístico*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1983, p. 22.

37. Puede verse al respecto Sainz Gutiérrez, Victoriano: *El proyecto urbano en España. Génesis y desarrollo de un urbanismo de los arquitectos*. Sevilla: Universidad de Sevilla & Junta de Andalucía, 2006.

38. Esos concejales eran el socialista Javier Queralto, el andalucista Vicente Sanz, el ucedista Francisco Pavón y el comunista Víctor Pérez Escolano, quien además ejercía como delegado de Urbanismo.



5

propio Pérez Escolano llamaba “una carrera hacia la arquitectura”. En la periferia, la actuación emblemática sería Pino Montano, donde se propuso “introducir una radical ‘mutación’ en áreas de extrarradio con planes sólo parcialmente ejecutados. Frente a la cadena de bloques aislados, [...] la recuperación de la calle corredor y la morfología de ensanche, que en Sevilla concita el mito de una memoria inexistente”<sup>39</sup> (figura 5).

Era evidente que estos planteamientos se situaban en las antípodas de los que representaba la cultura disciplinar de Arias, como director técnico del urbanismo local en una etapa que se deseaba superar cuanto antes; de ahí que no tardara en verse colocado al margen de cualquier decisión sobre los temas urbanísticos de la ciudad y

relevado de sus responsabilidades, que fueron confiadas poco después a un gabinete de planeamiento urbanístico, constituido como nuevo responsable técnico para el seguimiento y ejecución de la política urbana de aquel gobierno municipal. Fue sin duda un momento duro para Arias, que había quedado del lado del enemigo a batir: la cultura urbanística del franquismo, identificada entonces de un modo craso con el planeamiento<sup>40</sup>. No le quedó otra alternativa que la de asumir el único papel digno en la nueva situación: el de la crítica a cuanto se hacía, terciando con prudencia y lucidez si se le pedía o consideraba que la ocasión lo exigía.

Aun cuando la mayor parte de sus escritos de esos años no llegaron a ver la luz, los publicados pueden ser suficientes para hacerse cargo de su punto de vista en relación con dos de las cuestiones urbanísticas de mayor calado planteadas a la ciudad en los años 80: la implantación de la Exposición Universal de 1992 y la revisión del planeamiento urbano y territorial de Sevilla<sup>41</sup>. Más allá de las luces y las sombras que todo momento de importante transformación urbana lleva consigo, y Sevilla en aquellos años experimentó sin duda el más profundo cambio de su historia reciente, la crítica de Arias estuvo centrada principalmente en las ambigüedades y contradicciones del discurso dominante de la década de 1980, sobre la base de su personal interpretación de los invariantes morfogenéticos de la ciudad y de los modos que esta ha tenido de ocupar el territorio circundante.

En relación con el Plan General de Sevilla de 1987, Arias insistiría una y otra vez en lo que, a su juicio, era la más grave carencia de aquella generación de planes generales de cuño morfologista: el olvido de la dimensión territorial de los problemas planteados (figura 6). Refiriéndose al caso sevillano, escribió en 1989: “Sin entrar ahora en la polémica sobre la validez o no de los planteamientos estratégicos en el ámbito territorial del área [metropolitana], sí es evidente que en el momento actual no hay un claro pronunciamiento sobre lo que es o lo que significa

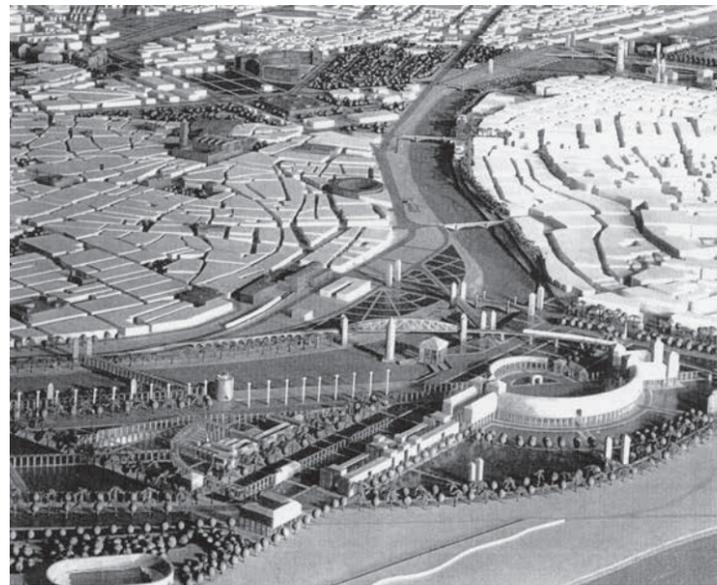
39. Pérez Escolano, Víctor: “Sevilla. Reivindicación de otro punto de vista”. *Arquitectura*, nº 232, 1981, pp. 44 y 46.

40. En aquella tesitura publicó un libro de carácter filosófico que, entre líneas, deja ver su profundo descorazonamiento; ya el mismo título resulta elocuente: *Manifiesto para la defensa de un hombre solo* (Madrid: Oriens, 1980).

41. Cf. Arias, Pablo: “Sevilla y la Exposición Universal de 1992”. *Urbanismo*, nº 2, 1987, pp. 17–27; Arias, Pablo: *Sevilla, centralidad urbana. Territorio y ciudad*. Sevilla: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1991.



6 7



6. Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla: Avance (1985).
7. El recinto de la EXPO'92 en la maqueta del Avance del Plan General de Sevilla (1985).
8. Arias, Pablo: Sevilla, centralidad urbana. Territorio y ciudad. Sevilla: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1991.

el actual complejo metropolitano en relación con la construcción de la futura región urbana de Sevilla. La falta de este modelo territorial y de su previa discusión explícita hace que la propia política urbana y el planeamiento urbanístico no puedan cerrar las claves de su propio alcance y contenido y no resulte posible en muchos casos tener referencias válidas frente a la evolución de la realidad<sup>42</sup>.

En una coyuntura como la de entonces, en que la capital andaluza estaba siendo objeto de la aplicación de recursos excepcionales para posibilitar la celebración de la Expo '92, Arias no dudó en señalar que "con independencia de los beneficios que aporte en un futuro inmediato la gran concentración de inversiones que Sevilla está absorbiendo, es importante considerar que este hecho se está produciendo dentro de un real, o cuando menos aparente, desinterés por los problemas territoriales". Y es que, a su juicio, resultaba evidente que "el área metropolitana de Sevilla no es tanto un problema que hay que resolver desde el planeamiento urbano convencional, sino que por

encima de ello es una dinámica de transformación en el territorio que tiende, de forma más o menos compleja, a construir una región urbana, que dé respuesta a nuevas exigencias<sup>43</sup>. No verlo condenaba a la ciudad a un futuro incierto, como el transcurso del tiempo ha confirmado en gran medida (figura 7).

El otro gran ámbito en que se desarrolló el debate disciplinar en los años 80 fue el académico, singularmente con motivo de la reforma de los planes de estudios. También aquí Arias tuvo un especial protagonismo por su condición de director de la Escuela de Arquitectura de Sevilla entre 1986 y 1989<sup>44</sup>, lo que le condujo a formar parte del grupo de expertos designado por el Consejo de Universidades para fijar las bases de la reforma y después a tener un destacado papel como miembro de la comisión encargada de elaborar el nuevo plan de estudios de la Escuela, que no entraría en vigor hasta 1998<sup>45</sup>. El itinerario curricular de las materias urbanísticas de dicho plan responde básicamente a las propuestas realizadas

42. Arias, Pablo: Sevilla, centralidad urbana. Territorio y ciudad, cit., p. 5.

43. *Ibid.*, pp. 11-12 y 9.

44. Previamente había sido director de la Escuela de 1976 a 1980.

45. Arias tuvo ocasión de exponer de manera sintética su punto de vista sobre los debates en curso en la conferencia de apertura del curso académico 1992-93, dada en la Escuela de Arquitectura de Sevilla y titulada: "El nuevo plan de estudios. Reflexiones desde la arquitectura".



8

por él y refleja a grandes rasgos su modo de concebir la disciplina. A pesar de los diversos compromisos que conlleva la elaboración de todo plan de estudios, la impronta práctico-instrumental de Arias resulta evidente en el modo de implementar la enseñanza del urbanismo del plan sevillano de 1998.

Las consecuencias del modo en que se condujo la discusión disciplinar fueron particularmente graves para la docencia del urbanismo en el seno de la Escuela sevillana. Aun cuando en los ejercicios prácticos planteados en la década de 1980 para las diferentes asignaturas del Departamento se intentó mantener un cierto equilibrio entre el interés por los asuntos relacionadas con la forma urbana y las cuestiones derivadas de la instrumentación técnica de esas propuestas formales a través de los instrumentos de planeamiento<sup>46</sup>, en la década siguiente la atención se fue centrando progresivamente

en la definición de las determinaciones que la legislación urbanística exige a los planes. Ese afán por reivindicar el plan frente al proyecto terminó conduciendo a que los aspectos más relacionados con el diseño urbano, en sus diversas escalas, fueran siendo asumidos por las asignaturas proyectuales, lo cual generó no pocas tensiones entre los respectivos Departamentos en esos años<sup>47</sup>.

La aparente victoria del plan y sus partidarios, con que algunos pensaron que se saldaba aquel debate en sede urbanística<sup>48</sup>, no fue más que un intento desesperado de resistir frente a una emergente cultura desreguladora y, por eso mismo, no pasó de ser una victoria pírrica. La falta de una verdadera profundización conceptual hizo que la crisis del plan, a menudo denunciada en los años 60-70, lejos de resolverse, se agravara<sup>49</sup>. De ahí que el cierre en falso de una discusión que quizá no llegó a estar bien planteada y la progresiva burocratización de una práctica profesional que no siempre se ejerció con el necesario rigor hayan terminado situando al urbanismo ante una preocupante situación de incertidumbre, fruto sin duda de los cambios en curso, pero también de la pérdida de nivel de la reflexión académica.

#### EL LEGADO URBANÍSTICO DE ARIAS

Mediados los años 90, se produjo un paulatino distanciamiento de Pablo Arias respecto de la actividad académica y profesional, quedando reducida su presencia en el ámbito público a apariciones o pronunciamientos puntuales. Ese momento vino a coincidir en el tiempo con la recuperación por parte de la cultura disciplinar del interés por una progresiva territorialización de lo urbano, caracterizada por la emergencia de numerosos fenómenos de dispersión urbana en el territorio. En ese marco de cambios generalizados se produjo la última revisión del Plan General de Sevilla, que desde un principio intentó leer los problemas urbanísticos de la ciudad en un contexto netamente territorial (figura 8); tal vez por ello se llamó a Arias

46. Véanse los trabajos recogidos en Arias, Pablo; Núñez, José: "Intervenciones urbanísticas en Sevilla. Docencia y realidad". *Urbanismo*, nº 2, 1989, pp. 126-134.

47. Como consecuencia del debate plan-proyecto, en el seno del propio Departamento de Urbanismo se dieron también tensiones entre profesores partidarios de una u otra orientación.

48. Cf. Terán, Fernando de: "Resurgam. Invocación para recuperar el urbanismo y continuar el planeamiento". *Urban*, nº 1, 1997, pp. 9-27.

49. Desde esta perspectiva pueden leerse también las tesis de fondo planteadas por Ezquiaga, José M<sup>o</sup>: "¿Cambio de estilo o cambio de paradigma? Reflexiones sobre la crisis del planeamiento urbano". *Urban*, nº 2, 1998, pp. 7-33.

para que formara parte del equipo asesor del Plan, lo cual venía a suponer un cierto reconocimiento de la actualidad de algunos de sus puntos de vista, que hasta entonces habían permanecido silenciados en gran parte<sup>50</sup>.

En cierto sentido, el interés por buscar en el territorio las claves de lo urbano ha presidido toda la trayectoria docente y profesional de Arias. En la medida en que las transformaciones recientes en el proceso de urbanización han puesto de manifiesto la insuficiencia de muchos de los esquemas al uso, la necesidad de comprender los nuevos procesos en curso ha aparecido en toda su urgencia; algo sobre lo que Arias venía llamando la atención desde hacía tiempo. Así lo explicaba en la conferencia inaugural de la primera edición del Máster de Urbanismo de la Escuela de Arquitectura de Sevilla: “*La dificultad para asumir el fenómeno metropolitano como nueva realidad emergente tuvo como consecuencia que, en la enseñanza del urbanismo, esta apertura al territorio no trascendiera con coherencia al propio contexto disciplinar de la docencia. Y esta falta de comprensión significó una importante oportunidad perdida de asumir la nueva dimensión a la que debía abrirse la disciplina urbanística*”<sup>51</sup>.

La realidad urbano-territorial emergente, a menudo denominada por Arias ‘nueva ciudad’ con el fin de subrayar la necesidad de ocuparse de su ‘ordenación’, está demandando la construcción de nuevos instrumentos de análisis y de intervención que permitan abordar los fenómenos espaciales generados por la globalización. Si hubiera que señalar un concepto clave para esa tarea en

el pensamiento urbanístico de Arias, habríamos de referirnos sin duda al paisaje, que ha centrado muchos de sus esfuerzos intelectuales y profesionales. El empobrecimiento de nuestro patrimonio territorial que el olvido de esta dimensión comporta, ha sido subrayado por Arias en numerosas ocasiones; así, en la conferencia mencionada, afirmaba: “*Se hace preciso denunciar esta situación, exigiendo que el territorio como paisaje se signifique como el ‘componente activo’ más determinante en todas las decisiones de localización en el actual planeamiento. A lo que añadimos la consideración de que, en última instancia, este compromiso ha de ser asumido íntegramente por la docencia del urbanismo en las Escuelas de Arquitectura*”<sup>52</sup>.

Cabría decir, pues, que en torno a estos tres conceptos –ciudad, territorio, paisaje– gira todo el legado de Pablo Arias como urbanista; un legado aún poco explorado y sobre el que habrá que seguir reflexionando para extraer de él todas sus virtualidades en una situación como la presente, tan necesitada de una clarificación conceptual abiertamente comprometida con la dimensión territorial de los procesos urbanos. Ciertamente, son posibles muchos modos de entender la ciudad, el territorio y el paisaje, pero lo que resulta determinante en la actualidad es que necesitan ser pensados conjuntamente, en su mutua interdependencia. Y es que el cambio más determinante de las últimas décadas tal vez sea que hemos pasado de la urbanización del territorio a la territorialización de lo urbano. ■

#### Bibliografía:

- AA. VV.: *Forma urbis. Estudios en honor del profesor Carlos Martínez Caro*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2000.  
Alomar, Gabriel: *Teoría de la ciudad*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1980.  
Arias, Pablo: *Manifiesto para la defensa de un hombre solo*. Madrid: Oriens, 1980.  
Arias, Pablo: “Sevilla y la Exposición Universal de 1992”. En *Urbanismo*, nº 2, 1987, pp. 17-27.  
Arias, Pablo: *Sevilla, centralidad urbana. Territorio y ciudad*. Sevilla: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1991.

50. Previamente, Arias había expresado algunos de sus puntos de vista sobre los problemas y oportunidades que se le presentaban a la ciudad en Arias, Pablo; Recuenco, Luis: *Consideraciones sobre la nueva ciudad. Sevilla ante la revisión de su planeamiento*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.

51. Arias, Pablo: “La nueva ciudad y la enseñanza del urbanismo: reflexiones ante un contexto de cambio”. *Cuestiones Urbanas*, nº 1, 2010, p. 9.

52. *Ibid.*, p. 14.

Arias, Pablo: “El nuevo plan de estudios. Reflexiones desde la arquitectura”. En *Memoria del curso académico 1991-92*, Sevilla: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1993, pp. 51-98.

Arias, Pablo: “La nueva ciudad y la enseñanza del urbanismo: reflexiones ante un contexto de cambio”. En *Cuestiones Urbanas*, nº 1, 2010, pp. 7-14.

Arias, Pablo; Núñez, José: “Intervenciones urbanísticas en Sevilla. Docencia y realidad”. En *Urbanismo*, nº 2, 1989, pp. 126-134.

Arias, Pablo; Recuenco, Luis: *Consideraciones sobre la nueva ciudad. Sevilla ante la revisión de su planeamiento*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.  
Ayuntamiento de Sevilla: *Plan General de Ordenación Urbana de 1963*, 7 vols. Madrid: Copigraf, 1964.

Bidagor, Pedro: “Situación general del urbanismo en España (1939-1964)”. En *Arquitectura*, nº 62, 1964, pp. 3-31.

Dirección General de Urbanismo: *Áreas metropolitanas en España en 1960*. Madrid: Ministerio de la Vivienda, 1965.

Ezquiaga, José M<sup>o</sup>: “¿Cambio de estilo o cambio de paradigma? Reflexiones sobre la crisis del planeamiento urbano”. En *Urban*, nº 2, 1998, pp. 7-33.

Folguera Grassi, Francisco: *Urbanismo para todos*. Barcelona: Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 1959.

Gaja, Fernando: “Los paradigmas urbanísticos y su influencia en la enseñanza del urbanismo en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura del Estado”. En *Ciudades*, nº 2, 1995, pp. 47-72.

Gómez Orea, Domingo: *Ordenación territorial*. Madrid: Mundi-Prensa, 2008.

Ministerio de la Vivienda: *Avance del Plan Comarcal de Sevilla*. Sevilla: Imprenta Municipal, 1974.

Pérez Escolano, Víctor: “Nuevas Escuelas: Escuela de Sevilla”. En Fernández Alba, Antonio (dir.): *Ideología y enseñanza de la Arquitectura en la España contemporánea*. Madrid: Túcar, 1975, pp. 201-233.

Pérez Escolano, Víctor: “Sevilla. Reivindicación de otro punto de vista”. En *Arquitectura*, nº 232, 1981, pp. 43-48.

Sambricio, Carlos: “La Escuela de Arquitectura de Madrid y la construcción de la ciudad. César Cort, catedrático de Urbanología”. En AA. VV., *Madrid y sus arquitectos. 150 años de la Escuela de Arquitectura*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1996, pp. 47-55.

Sainz Gutiérrez, Victoriano: *El proyecto urbano en España. Génesis y desarrollo de un urbanismo de los arquitectos*. Sevilla: Universidad de Sevilla & Junta de Andalucía, 2006.

Sainz Gutiérrez, Victoriano: “En el origen de la Sevilla metropolitana. Algunas notas sobre el Avance del Plan Comarcal de 1974”. En *Cuestiones Urbanas*, nº 1, 2010, pp. 234-255.

Sainz Gutiérrez, Victoriano: “Aldo Rossi y Fernando Villanueva: historia de una amistad”. En *Archivo Hispalense*, nº 294-296, 2014, pp. 205-227.

Sainz Gutiérrez, Victoriano; Lerdo de Tejada, José María: “El Plan General de Ordenación Urbana de 1963 y sus repercusiones”. En Díaz del Olmo, Fernando; Almoguera Sallent, Pilar (eds.): *Sevilla, la ciudad y la riada del Tamarquillo (1961). Inundación y renovación urbana en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, pp. 215-246.

Sharp, Thomas: *Planeamiento urbano*. Buenos Aires: Infinito, 1959.

Solà-Morales, Manuel de: *Las formas de crecimiento urbano*. Barcelona: UPC, 1997.

Terán, Fernando de: *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*. Madrid: Alianza, 1982.

Terán, Fernando de: “Evolución del planeamiento urbanístico (1846-1996)”. En *Ciudad y Territorio*. Estudios Territoriales, nº 107-108, 1996, pp. 167-184.

Terán, Fernando de: “Resurgam. Invocación para recuperar el urbanismo y continuar el planeamiento”. En *Urban*, nº 1, 1997, pp. 9-27.

Trillo de Leyva, Juan Luis: “Escuelas y ciudades. La enseñanza de proyectos”. En *Periferia*, nº 8-9, 1988, p. 147.

Trillo de Leyva, Juan Luis: *De memoria. Orígenes de la Escuela de Arquitectura de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.

Zoido Naranjo, Florencio (dir.): *Bahía de Cádiz. Bases para la coordinación del planeamiento urbanístico*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1983.

**Victoriano Sainz Gutiérrez** (Madrid, 1961) es arquitecto por la Universidad de Sevilla, donde también se doctoró con una tesis sobre las ideas urbanísticas de Aldo Rossi. En la actualidad ejerce como Profesor Titular en la Escuela de Arquitectura de Sevilla, de cuyo Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio es director. Ha investigado diferentes episodios del urbanismo sevillano contemporáneo y es autor, entre otros, de los siguientes libros: *La cultura urbana de la posmodernidad* (1999), *El proyecto urbano en España* (2006) y *Aldo Rossi: la ciudad, la arquitectura, el pensamiento* (2011).

**LA CONDICIÓN TERRITORIAL DE LO URBANO. EN TORNO A LA TRAYECTORIA DOCENTE DE PABLO ARIAS**  
**THE CITY WITHIN THE FRAME OF TERRITORY. ABOUT THE ACADEMIC CAREER OF PABLO ARIAS**

Victoriano Sainz Gutiérrez

**p.107** PABLO ARIAS, URBAN PLANNER

The young architect Pablo Arias García first set foot in Seville in 1960, almost at the same time that the Seville School of Architecture opened its doors (Figure 1). He had been sent by Pedro Bidagor<sup>1</sup>, for whom he worked in Madrid, with the task of introducing urban planning to Andalusia. Andalusia lacked professionals with training and experience in planning, which led him to seek young graduates with a degree of ability and interest for these matters who would be able to take on drafting the urban plans needed in this region. In this respect, Arias' first professional commission was the revision of Seville's General Plan, which commenced in 1960 with the appointment of a local monitoring commission.

Pablo Arias studied at the Madrid School of Architecture, where he graduated in 1959. On finishing his studies, he started his collaboration as an intern at the Directorate-General for Urban Planning, dependent on the recently created Ministry of Housing (1957). His education as an urban planner was predominantly passed down to him from Luis Pérez-Minguez at the School. Terán wrote: *"Many of us owe him part of our theoretical introduction and first rudiments relating to the 'trade'. I sincerely believe that his course was very complete and generally up-to-date. It covered a very detailed assimilation of the latest Anglo-Saxon and Scandinavian contributions, and it almost completely overcame, at least at the end of the decade [...], his immediate post-war Phalangist triumphalism and inherited ideas from his sojourns in national-socialist Germany"*<sup>2</sup>.

**p.108** A summary of the sources used to educate successive generations of architects in Madrid in the 1950s would make reference to the German school of thought's manuals (Sitte, Hegemann, Stübgen), inherited from César Cort's doctrine<sup>3</sup>. It would later be completed by important contributions from the Anglo-Saxon culture (Geddes, Perry, Abercrombie) and then Bardet and Saarinen from other European cultures. A first synthesis of this first body of sources, subsequently introduced to the Madrid Schools curriculum, was included in Folguera Grassi's book *Urbanismo para todos*, published in 1959<sup>4</sup>, which aimed to facilitate the application of the Land Law approved just three years before. The pragmatic character of this work expresses what was one of the main concerns for the first urban planning professorship: the need to train experts capable of reliably drafting urban planning instruments.

As far as urban planning was concerned, neither knowledge of the discipline nor professional practice were instilled in us during those years, except in the case of large cities like Madrid and Barcelona, and to a lesser extent Bilbao and Valencia. There were very few architects that had a sound and up-to-date education in this field and most continued *"making a pure 'trascism' [...] of city planning"*<sup>5</sup>, according to Gabriel Alomar. Arias therefore belonged to a generation that had become familiarised in the School with different terminology, which was more similar to those concepts that were so novel to Alomar during his stay at MIT halfway through the previous decade. However, it must be considered that urban planning education at that time left much to be desired, as the curriculum only included one subject, called 'urbanology', during the last year of the degree.

This short period working alongside Bidagor at the start of his professional career, as well as an insatiable, intellectual curiosity that has never left him, allowed the architect from Madrid to complete the urban background required to successfully perform his duties at the head of the technical office responsible for drafting Seville's General Plan. It was precisely due to his avant-garde urban planning approach that the Seville School of Architecture called him to give classes when they introduced urban-related subjects to the curriculum during the academic year of 1962-63<sup>6</sup>. From this moment, Arias had to combine his teaching tasks at the University with his work as head architect at Seville city council. In fact, he was one of the first levy of professors at the Seville School of Architecture, along with Alberto Balbontín, Luis Recasens, Aurelio Gómez de Terreros, Jaime López de Asiaín, Pablo Hervás, Rafael Manzano and Rafael López Palanco.

It is Arias' dual nature –as an urban planning lecturer and as an architect who worked as a town planner– that will serve as the main theme of this article. Starting with a reconstruction of the central years of his teaching and professional career, the article aims to examine the most significant aspects of the urban planning legacy of the man who created the Department of Urban Planning at the Seville School of Architecture and, to a great extent, who introduced urban and territorial planning practice in Andalusia. Or at least a practice that was in line with the criteria of a certain paradigm which understood the plan *"as an integral foresight"*<sup>7</sup>, in accordance with a conception that responded to a specific moment in the discipline's general evolution and which did not take long to be accepted by the most restless of Spanish urban planners.

**p.109** On the other hand, it is also worthy of mention that the figure of an urban planner at the service of the Administration, a role that Arias undertook for almost two decades at the Seville City Council, was widely extended among architects of Madrid working in planning. It is worth mentioning in this respect that in 1926, moved by a clear corporatist interest that prompted an immediate rejection by civil engineers, Cort considered that the urban planning education given at the Madrid School of Architecture was especially suitable for the municipal technicians<sup>8</sup>. Considering urban planning as a public issue –and the Administration responsible for its practice by means of approving and monitoring the execution of the urban plans– meant an institutionalisation of planning linked to a need for civil servants able to perform such a duty. Within this group of urban planners were the already mentioned Pérez-Minguez, Emilio Larrodera and Fernando de Terán, so as to only mention some of those educated in Madrid who were also university lecturers.

**THE 1960S: THE PRACTICE OF PLANNING**

Following the publication of the Land Law, the Directorate-General for Urban Planning proposed to revive the vocation of urban planning among the youngest professionals, given the need to increase the drafting of planning instruments. To this end, *"in 1958,*

*it was deemed advisable to create six grants for recent graduates from the School of Architecture to work at the Directorate-General for a year, so that they would see the actual problems related to urban planning, acquire some training and subsequently be able to collaborate on contracted works"*<sup>9</sup>. Pablo Arias was one of those interns and it was precisely while he undertook his placement that Bidagor introduced him to the Mayor of Seville, who was visiting Madrid in search of an expert that could draft a new General Plan for the Andalusian capital<sup>10</sup>.

Positioned at the front of the technical office, created for such purpose, Arias would guide the works with a specific orientation, following the planning principles established in the Anglo-Saxon world and disseminated among us through versions such as the manual by British urban designer Thomas Sharp<sup>11</sup>. Among the Plan's key ideas was the convenience of *"guiding Seville's growth towards a nucleus of no more than one million inhabitants, locating the excess population in exterior autonomous organisations"*, which would immediately refer to the need to *"undertake a joint restructuring through a regional plan"*<sup>12</sup>. To this end, the intentions were to provide balance between the city's spatial distribution and the activities over the territory, for which decongestion and nucleation were important concepts. This was the approach disseminated in the contemporary urban planning experience based on the theorisation of the 'neighbourhood unit', undertaken by Clarence Perry at the end of the 1920s.

Based on the criticism of the *"concept of a commuter town lacking services that has been built repeatedly"*, Seville's General Plan had to determine *"the future residential units that, at different scales, would form organic and self-sufficient units [...] until forming the organically perfect unit that a city must be"*<sup>13</sup>. Each one of these units would possess its corresponding level of equipment, which the Plan would be responsible for determining. To this end, the city would be nucleated into district, suburb and neighbourhood units, which would later be detailed in the development planning. The hierarchical structuring of the roads was essential in defining these units. It classified the roads in agreement with the nucleation foreseen, *"according to the specific use for which they are designed and their category within the network [...]: interior fast-traffic roads, main service roads, secondary local traffic roads and tertiary roads to access housing"*<sup>14</sup>.

While Arias worked on Seville's General Plan, he also revised Córdoba's Plan, adapting it to the new urban and social demands emerging in the city. Although this revision was finally rejected by the Directorate-General for Urban Planning, as not enough time had passed since the previous Plan's approval<sup>15</sup>. It is interesting that, discussing characteristics concerning the development of General Plans, Terán highlighted the following with regard to Arias' work: *"The cases considered the most evolved and showing a more scholarly and updated preparation include proposals of the nucleation into units of different categories, for which the corresponding complementary resources are established, in accordance with their size and category. Its spatial definition is determined by the road: 'Each neighbourhood will live as if it had its back to heavy-traffic roads. Its life will take place on the interior, free from noise, disruptions and danger', the report from Córdoba's General Plan will state"*<sup>16</sup>.

Terán's opinion would be the same for Seville's General Plan since it was based on the same principles, as was mentioned previously. However, Arias' most important contribution is undoubtedly more related to territorial planning than urban planning, since he always understood that the keys for the contemporary city were found in the territory, as he reflected in his proposals for the Seville Plan. Therefore, the need for regional plan for Seville had its genesis in the 1963 General Plan, which sought to overcome the radio-centric model postulated by Seville's 1946 General Plan and replace it by another that was more adapted to the Guadalquivir valley's linear structure. It was synthesized in his proposal for a north-south axis, conceived as a large urban motorway, almost at the same time that Jan Jacobs first criticised the invasion of cars on the city (Figure 2).

The initial stage in the drafting of Seville's Regional Plan coincided with the first attempt at demarcating the metropolitan areas in Spain. Such was conducted through a document by the Directorate-General for Urban Planning published in the mid-1960s, which, for mere statistical purposes, identified 26 metropolitan areas in Spain, all with very different characteristics and among which was Seville, naturally<sup>17</sup>. At that time, Madrid and Barcelona were absorbed in their own metropolitan planning processes, and it was in this direction that the Andalusian capital would direct itself by means of an agreement adopted in August 1966 by the Seville City Council, making itself the promoter of the Regional Plan drafting. The first step was the definition of the planning scope, which would cover 28 municipalities with an estimated population of around 730 000 inhabitants<sup>18</sup>.

All things considered, this meant that the incipient emergence of a functionally unitary 'urban region' was being recognised, which would require integrated management in order to prevent Seville's evident top-heaviness from growing and to strengthen the development of some peripheral centralities that would relieve the capital's traffic and rebalance the area. To this end, it seemed clear that a structural model should be defined first, which the region would have to approach. Drafting started at the beginning of the 1970s and finished with the approval of the Preliminary Report in the summer of 1974. The Regional Plan would not go any further than this preparatory stage, given the political shift following the death of Franco and the disciplinary debate that developed during these years. However, the Plan's Preliminary Report was in itself an interesting document, albeit not very well known<sup>19</sup>.

With regard to the structure proposed, the nucleation process that had already started with the 1963 General Plan was extended by means of the definition of *"a logical system of territorial units, tending towards the constitution, on a political and administrative level, of commonwealths of municipalities with enough demographic and economic basis to solve problems and limitations that each municipality is not able to solve separately"*<sup>20</sup>. A series of preferential development axes, as directional growth

trends considered possible and suitable for the future, would be added to these territorial units, classified in urban and regional (Figure 3). The Preliminary Report reads: "If the planning were able to clearly establish the onset of the future development axes and they were implemented in the reality, this would mean that the future radio-centric processes would be overcome or, at least, there would also be a great choice of alternative solutions for metropolitan structure growth available"<sup>21</sup>.

Anyway, the most original aspect regarding the Regional Plan's Preliminary Report is undoubtedly the environmental assessment and the division of landscape units proposed by the team led by ecologist González Bernáldez, who had recently started at the University of Seville. "This study's contribution to the Regional Plan", wrote Gómez Orea in his analysis of Spanish records previous to physical environment studies for territorial planning, "consists of a series of recommendations on the way that each landscape unit included on an inventory must be conserved or may be modified in terms of locating the activities that the aforementioned Regional Plan would cover"<sup>22</sup>. Physical environment studies have now become a basic tool for the diagnosis of any territorial plan, but at that time, these plans were completely novel in our context.

Other urban-territorial planning works prepared by Arias during these same years were Jerez de la Frontera's General Plan (1969) and the Bahía de Cádiz's Regional Plan Preliminary Report (1970). The latter, commissioned by the Cádiz County Council, proposed the creation of a linear city between Sanlúcar de Barrameda and Cádiz and an axis between Jerez and El Puerto de Santa María, establishing a certain degree of continuity between Sanlúcar, Chipiona, Rota, El Puerto and Puerto Real, while San Fernando and Cádiz were left aside, as they already had their respective General Plans. This model probably followed to the idea of directional growth, included within the 'dynapolis' concept that Doxiadis boldly put forward a little before. Beyond the idea of Arias' proposal, we should highlight his will to reflect and experiment on a city-region model that would accompany his entire teaching and professional career, and from which he would openly debate with the 'urban urbanism' approaches of the 1980s.

#### THE 1970S: CREATING A TEACHING TEAM

**p.113** As we mentioned before, the Seville School of Architecture was started up in November 1960. It was the third school to open in Spain, after Madrid and Barcelona, and was founded "on the basis of a dream: the wish that a city of such a historic architectural importance as Seville had an academic centre for architects"<sup>23</sup>. Although it is certain that Seville's lacking of quality modern architecture somewhat hindered the efforts to build a quality educational centre, it had an extraordinarily rich urban heritage from which much could be learned: "For teaching purposes, the city represents both a text book and a test field; a book to read that in a wide and inexhaustible margin lends to writing"<sup>24</sup>. In this respect, Arias' knowledge of Seville, its construction process and transformation possibilities, acquired while planning the city and its metropolitan area, would be one of the bases for his work in the School.

In 1963, at the start of the School's third year, Arias was employed as head of urban planning studies. He received his doctorate the following year and in 1966 he became the first chair of Urban Planning at the School of Architecture in Seville. The same chair had been awarded in the Madrid and Barcelona Schools of Architecture the previous year to Emilio Larrodera and Manuel Ribas Piera, respectively. The competition for the second chair of the three Schools then operating in Spain took place in 1968, and it was awarded to José López Zanón (Madrid), Manuel de Solà-Morales (Barcelona) and Carlos Martínez Caro (Seville). Arias was then made responsible for teaching urban planning and Martínez Caro, urbanism<sup>25</sup>; however, this situation was brief, as once the 1968-69 academic year was over, Martínez Caro asked for leave of absence and returned to Madrid, from where he would move to Pamplona in 1970. As such, Arias remained the only Urban Planning professor at the Seville School of Architecture until the early 1980s when Luis Recuenco obtained his chair.

From a disciplinary point of view, as Ribas Piera recalled, the 1960s was "a decade full of important changes. I would dare say that almost all the great books to which we still make reference to came to light during the 1960s"<sup>26</sup>. He further mentions the works of Lynch, Alexander, Rossi, Rappoport, Webber, Stuart Chapin and Chadwick, among others, all of whom had very different ideologies, yet introduced important changes to the theory and practice of urban planning. However, these changes were not operational among us to a great extent until the following decade, in the 1970s, in the midst of a tough debate to which reference will be made below. This quote from the Catalan urban planner serves as proof of this time's intellectual richness, which was not unnoticed by Arias, who always attentively followed the discipline's development in different geographical areas and its different approaches. In fact, he always understood—as he explained in his classes—the practice of planning as a collection of contributions from different urban paradigms, which was consistent with the education he had received.

A statement made on the day of his graduation by Manuel Trillo, one of the four architects from the first intake, could help better understand Arias' lesson content during his first years at the School. When questioned about what the newly graduated architects could contribute to the future of urban planning, he responded: "We've gained ideas that are being considered throughout the world, and which have already been implemented by the Urban Planning Office in Seville". When requested to give his opinion on the new General Plan—the one that Arias had drafted from such updated Office—he said: "The issue is not what is

**p.114** performed technically, but politically". Lastly, on the solutions for Seville's future, he pronounced: "Seville is a concentric city with radial expansion, only ideal for two hundred thousand inhabitants. Its layout allows the absorption of current inhabitants but if this figure were to be exceeded, there would be no chance for remedy. The solution lies in creating another city and updating the one we have now. What is not possible is having a city with one million inhabitants with the current structure. One solution is blocking the centre; but it cannot be paralysed without creating other centres to replace it before"<sup>27</sup>. Some of the School's first graduates did not take long to start to lecture. Trillo immediately started working on projects as Felipe Medina's assistant, with whom he had started collaborating in the architectural firm OTAISA. It would be José María Navarro who, having started working in the municipal urban planning offices, would dedicate some years to urban planning education<sup>28</sup>. However, with an increase in the number of students at the School and the departure of Martínez Caro, the need arose to think about forming a stable team of lecturers. This was a task that Arias would approach by turning to young graduated architects who showed an interest in urbanism. The team would include

Fernando Villanueva, José María Benjumea and Juan Ruesga, who would become responsible for several subjects in the early 1970s and would contribute to the introduction of different approaches to teaching<sup>29</sup>.

In September 1975, out of solidarity with some lecturers whose contracts were not renewed, a significant group of young lecturers removed themselves from teaching at the School; only Benjumea continued in the urban planning department. Given the circumstances<sup>30</sup>, the School's management had to quickly replace them, hastily taking on other young graduates to ensure that teaching could proceed. It was then when José León, Ramón Queiro and Adolfo Rubio started, as would Luis Recuenco and José Núñez the following year<sup>31</sup>. All of them formed the initial core of the future Department of Urban Planning, officially constituted the following decade when the 1983 University Reform Law modified the old chair system, replacing it with a departmental structure initiated with the 1970 General Education Law. In Seville, the departments were not established until 1988, given the long process required to reach a consensus on the approval of some of the University's Statutes adapted to the new law.

The first step in providing stability to this group's teaching career was to make them doctors. Arias would dedicate some of his time during the 1976-77 academic year to ensure that his first three PhD students read their theses: Trillo, Recuenco and Benjumea were awarded the title of doctor within some days, in September 1977. A total of eight lecturers defended their theses around the same time. "The initial energy of such group task, which represented the School's first autonomous consolidation, was contributed by the official announcement for a large number of positions as assistant lecturers on a national scale"<sup>32</sup>. Both Benjumea and Recuenco became then assistant lecturers, in 1978 and 1982, respectively, and Recuenco professor in 1983. A little later, in 1984 and 1985, León, Queiro and Núñez also read their theses<sup>33</sup>, and were immediately assigned their positions as tenured lecturers. The first two of whom would later become professors in the mid-1990s (Figure 4).

Even though each of the lecturers' profiles was relatively different, the Department of Urban Planning's general educational approach was heavily marked by Arias' personality. It took on a somewhat eclectic personality, mostly focussed on the practice of urban planning both at analysis and intervention levels. This approach, named 'practical and instrumental' by Fernando Gaja in his study on leading urbanism paradigms in each one of the Spanish Schools of Architecture, can be described as "empiricist [...], without a specific doctrinal statement, very linked to solving specific problems, from very professional positions"<sup>34</sup>. To a certain extent, Madrid and Seville shared a common approach in comparison with Barcelona, which since the start of the 1970s opted for urban education of a more architectonic nature, geared towards the programming of growth methods proposed by Solà-Morales<sup>35</sup>.

#### THE 1980S: THE DISCIPLINARY DEBATE

The 1970s witnessed important changes at very different levels, but here we are particularly interested, on one hand, in those referring to the disciplinary debate that developed in the European context, and on the other, those relating to the Spanish political situation. These changes were closely related in the case of Pablo Arias as they stroke at the heart his particular understanding and practice of urbanism, questioning its fundamental premises. The phrase 'The plan crisis' would perfectly summarise the situation at that time. The crisis did not only affect the way of understanding the plan, but above all, its legitimacy. Throughout this process, two lines of thought with a different origin but simultaneous in time came together: the Italian morphologism and the Marxist school of French urban sociology. This is why the 'architecture of the city' defended by Rossi would make common cause among us with Lefebvre's 'right to the city'.

The contrast between a 'technocratic' planning and a 'democratic' one became commonplace at that time. The general thought was that the former lacked the necessary legitimization, when not at the service of spurious interests. Only bottom-up planning, based on an agreed action and with the participation of those affected, could be considered legitimate enough for regulation purposes. This led to the disqualification of the metropolitan planning initiated the year before, granting a leading role to the municipal urban plans. Thus, on starting the process to replace the Bahía de Cádiz's regional plan with some guidelines for coordinating the urban planning, the drafter wrote: "We don't believe that our task is to offer what is known as a 'structure plan' in classic urban planning terms [...]. We do not believe in the urban planning demiurge, the manufacturer of a perfectly balanced microcosmos. [...] We understand territorial regulation to be an essentially political process [...], a negotiation task within the framework of utmost municipal autonomy"<sup>36</sup>.

The lack of interest for territory and planning matters was supported on the premise that large cities had stopped growing due to the 1973 financial crisis. That is to say, it was then assumed that the end of the demographic growth of these cities would also imply the end of their physical growth. Therefore, urbanism was required to focus on the existing city's finishing problems, based on a detailed analysis of each one of its parts. Complacency in the qualification of the interior space—something for which morphologism tools were especially suitable—made the municipal planning forget about the issues that affected the surrounding territory. This absolute commitment to the parts against the whole meant that there was no reference territorial model for all urban operations aimed at resolving the city's one-off issues and in the form of 'urban projects'<sup>37</sup>.

The mistrust associated with the plan as an intervention tool drove the most radical to propose its replacement with projects of an architectural nature, thus sparking a heated debate between those who were in favour of the plan and those who advocated the project, which also affected Seville. During the final years of Franco's dictatorship, an active group of young architects had already assumed a relevant role through activities promoted from the Architects' Association, which paved the way for public participation within an unfavourable political environment for this type of demonstration. It would be following the municipal elections in 1979, given a city council where each of the political forces had an architect among its councillors<sup>38</sup>, when a series of actions broke out in the urban planning field that would define a clear municipal stance with regard to the aforementioned debate.

On attempting to summarise the first two years of the new municipal government, the councillor responsible for urban planning explained the policy undertaken as follows: "For Seville, we preferred to demythologise its General Plan, which was tightly

trapped in a 'nautical knot' by the previous system, and make the first move and open it up to all possible modalities on the 'planning figures' scale. [...]Against the General Plan, the Special Plan for the Historic Centre (PRICA by its acronym in Spanish). That is to say, against the impossible scale of the whole, the actual albeit wonderful scale of Seville's substantial part". The historic centre was separated into parts, whose treatment was object of specific actions: Triana, the Alameda-Feria area, Casa de la Moneda,

**p.117** Encarnación or Jardín del Valle, within what Pérez Escolano himself would call "the road towards architecture". On the outskirts, the most significant action would be Pino Montano, where the "introduction of a radical mutation", was proposed "for suburban areas with partly executed plans. Against the chain of isolated blocks, [...] the recovery of the corridor street and expansion district morphology which, in Seville, calls up the myth of a non-existent memory"<sup>39</sup> (Figure 5).

It was clear that these approaches were completely contrary to those that represented Arias' disciplinary culture, as technical director of local urban planning at a time that was hoped would pass as soon as possible. Therefore, it did not take long for him to be pushed out of the city's urban planning decisions and relieved of his responsibilities, which were entrusted shortly after to an urban planning office, constituted as the new technical manager to monitor and execute the municipal government's urban policy. It was undoubtedly a difficult moment for Arias, who found himself on the enemy's side: the urban planning culture of Franco's system, then crassly identified with planning<sup>40</sup>. He had no other alternative but to assume the only honourable role in the new situation: criticise everything that was done, participating with care and brilliance if such was asked of him or if he deemed it necessary.

Even when most of his writings during these years did not see the light of day, those published were sufficient to realise his opinion regarding two of the most important urban planning issues for the city during the 1980s: the implementation of the 1992 Universal Exposition and the revision of Seville's urban and territorial planning<sup>41</sup>. Beyond the ebbs and flows apparent throughout important urban transformations, with Seville experiencing its most profound change in its recent history during those years, Arias' criticism mainly focused on the ambiguities and contradictions of the dominant discourse in the 1980s, on the basis of his personal interpretation of the city's morphogenetic invariants and the ways in which it had occupied the surrounding territory.

With regard to Seville's 1987 General Plan, Arias would incessantly insist that, in his opinion, the omission of the territorial approach from the issues put forward was the most severe deficiency in the morphologist general plans of that period (Figure 6). On referring to the case of Seville, he wrote the following in 1989: "Without entering into the controversy regarding the validity of the territorial strategic plans concerning the [metropolitan] area, it is clear that, at present, there is no clear stance on what the current

**p.118** metropolitan complex is or what it means for the construction of Seville's future urban region. The absence of this territorial model and its prior explicit discussion means that the urban policy itself and the urban planning cannot determine the keys to their own scope and content and, in many cases, it is impossible to have valid references facing the evolution of the reality"<sup>42</sup>.

During the situation that was unfolding at the time, during which the Andalusian capital was receiving exceptional resources to make the World Expo '92 possible, Arias did not hesitate in highlighting that "regardless of the benefits that the concentration of investment which Seville is absorbing contributes to an immediate future, it is important to consider that this fact is being developed upon a real, or at least apparent, lack of interest in territorial issues". His opinion clearly showed that: "Seville's metropolitan area is not so much a problem that must be resolved by conventional urban planning, but rather a transformation dynamic in the territory that tends to construct a more or less complex urban region, which responds to new demands"<sup>43</sup>. Not understanding such condemned the city to an uncertain future, as has been largely confirmed over time (Figure 7).

The disciplinary debate also took place in another important area during the 1980s, in the academic arena, particularly due to the curricula reforms. Arias also played an important role here due to his position as head of the Seville School of Architecture between 1986 and 1989<sup>44</sup>. This led him to become part of a group of experts appointed by the Board of Universities to set the bases of the reform and later hold a distinguished role as a member of the commission responsible for creating the School's new curriculum, which would not be effective until 1998<sup>45</sup>. The urban planning subjects of the curriculum basically responded to his proposals and showed his overall conception of the discipline. Despite the various commitments associated with preparing an entire curriculum, Arias' practical and instrumental mark is evident in the way that the Seville's 1998 curriculum for urban planning was implemented.

**p.119**

The way that the disciplinary discussion was driven had a particularly significant impact on urbanism education in the heart of the Seville School. During the 1980s, when practical exercises were proposed for the Department's different subjects, efforts were made to ensure a certain balance between the interest in issues relating to the urban form and those resulting from the technical instrumentation of these formal proposals through planning instruments<sup>46</sup>. However, during the following decade, attention was gradually centred on defining the determinations that urban planning legislation would require of plans. This eagerness to vindicate the plan against the project meant that elements more related to urban design (on its various scales) were being assumed by project-based subjects, which led to considerable tensions between the respective Departments during these years<sup>47</sup>.

The apparent victory for the plan and its supporters, with which some thought that the urban planning debate would settle<sup>48</sup>, was no more than a desperate attempt to resist an emerging deregulating culture, and for that very reason did not become but a pyrrhic victory. The absence of a real conceptual consolidation made the plan crisis, often denounced during the 1960s and 1970s, far from being resolved, become worse<sup>49</sup>. This is why the papering over the cracks of a debate that may not have been properly tackled and the gradual bureaucratisation of a profession that was not always exercised with the necessary rigour finally put urbanism in an alarming situation of uncertainty. This was undoubtedly due to the changes that were taking place, but also because the level of academic reflection dropped.

#### ARIAS' URBAN PLANNING LEGACY

During the mid-1990s, Pablo Arias gradually distanced himself from his academic and professional activity, reducing his presence in the public domain to special appearances and statements. This moment happened to coincide with the disciplinary culture partly recovering its interest in gradual territorialisation of the urban factor, characterised by the emergence of several phenomena

of urban dispersal over the territory. The last revision of Seville's General Plan occurred within this framework of generalised changes, which from the outset attempted to detect the city's urban problems in a purely territorial context (Figure 8). This may be why Arias was called to be part of the Plan evaluating team, which meant that some of his opinions, which had largely remained silenced until that moment, were given certain recognition<sup>50</sup>. **p.120**

To a certain degree, Arias' interest in seeking the key to the urban issue in the territory has prevailed throughout his teaching and professional career. While recent changes to the urbanisation process have revealed the inadequacy of many conventional schemes, the need to understand new ongoing processes has emerged as an urgent priority to be addressed. This was something to which Arias had been drawing attention for a long time. He raised this issue during the opening conference of the Master in Urban Planning at the Seville School of Architecture: "The difficulty for assuming the metropolitan phenomenon as a new emerging reality meant that, in urban planning teaching, this opening to the territory would not coherently extend to the very disciplinary context of teaching. And this lack of understanding meant that an important opportunity was lost for assuming a new dimension to which urban planning as a discipline should be open"<sup>51</sup>.

The emerging urban-territorial reality, which Arias often called 'new city' in order to highlight the need to worry about its 'regulation', is demanding the development of new analysis and intervention tools that can deal with spatial phenomena generated by globalisation. The key concept for this task in Arias' urban planning approach would unquestionably be the landscape, on which he focused many of his intellectual and professional efforts. The impoverishment of our territorial heritage that the oblivion of this dimension entails was highlighted by Arias on several occasions. He stated the following in the aforementioned conference: "This situation must be condemned, demanding that the territory as a landscape becomes known as the most decisive 'active ingredient' in all localisation decisions in the current planning. To which we add the consideration that, ultimately, this commitment must be entirely assumed by urban planning education in the Schools of Architecture"<sup>52</sup>.

In this sense, it could be noted that Pablo Arias' entire legacy as an urban planner revolves around three concepts: city, territory and landscape. His legacy has yet to be greatly explored and much reflection is still needed in order to extract all of its potentialities in a situation such as the current one. We are in a desperate need of a conceptual clarification that is openly committed to the territorial dimension of urban processes. There are certainly many ways to understand the city, the territory, and the landscape but, at present, the essential point is that they need to be considered together, in their mutual interdependence. The most decisive change in recent decades may be therefore that we have gone from the urbanisation of territory to the territorialisation of urban space.

1. Pedro Bidagor Lasarte (1906-1996) was the head of town design in Spain from 1939 to 1969, a crucial period for the institutionalisation of urban planning in this country. Bidagor Lasarte decisively promoted the sector first by drafting Madrid's General Plan (1941-1946) and later through the approval of the Spanish Land Law (1956) and monitoring its application.

2. Terán, Fernando de: *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*. Madrid: Alianza, 1982, p. 353. Among the architects of his generation, Luis Pérez-Minguez Villota (1905-2007) had received the best urban planning education. During the 1930s, he travelled to Germany and England, where he connected with Jansen and Abercrombie. He played an important role alongside Bidagor in the restructuring of Madrid immediately after the war. He combined his work as a municipal architect with his teaching role at the Madrid School of Architecture.

3. See Sambricio, Carlos: "La Escuela de Arquitectura de Madrid y la construcción de la ciudad. César Cort, catedrático de Urbanología". In VV. AA., *Madrid y sus arquitectos. 150 años de la Escuela de Arquitectura*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1996, pp. 47-55.

4. Folguera Grassi, Francisco: *Urbanismo para todos*. Barcelona: Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, 1959.

5. Alomar, Gabriel: *Teoría de la ciudad*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1980, p. 35.

6. Compared to the curriculum of 1932, the new 1957 curriculum was considerably more focused on the architects' urban planning education, which would start in the third year.

7. Terán, Fernando de: "Evolución del planeamiento urbanístico (1846-1996)". *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, no. 107-108, 1996, p. 173.

8. See "Primer Congreso Nacional de Urbanismo". *Revista de Obras Públicas*, no. 2467, 1926, pp. 537-538.

9. Bidagor, Pedro: "Situación general del urbanismo en España (1939-1964)". *Arquitectura*, no. 62, 1964, p. 17.

10. Mariano Pérez de Ayala become Mayor of Seville in 1959 and urban planning was one of his priorities from the beginning of his mayorship.

11. Sharp, Thomas: *Planeamiento urbano*. Buenos Aires: Infinito, 1959; the original English edition was published in 1940.

12. Ayuntamiento de Sevilla: *Plan General de Ordenación Urbana de 1963*, vol. IV: *Memoria de Ordenación*. Madrid: Copigraf, 1964, pp. 16 and 18.

13. *Ibid.*, p. 23.

14. *Ibid.*, p. 28. For a more detailed analysis see Sainz Gutiérrez, Victoriano; Lerdo de Tejada, José María: "El Plan General de Ordenación Urbana de 1963 y sus repercusiones". In Díaz del Olmo, Fernando; Almaguera Sallent, Pilar (eds.), *Sevilla, la ciudad y la riada del Tamarguillo (1961). Inundación y renovación urbana en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014, pp. 215-246.

15. Córdoba's first General Plan, drafted by the municipal architect José Rebollo Dicenta (1915-2012), was approved towards the end of 1958, on condition that several deficiencies were resolved. Once they had been rectified, final approval was given in July 1961. The revision of said Plan was rejected by the Directorate-General for Urban Planning in May 1963.

16. Terán, Fernando de: *Planeamiento urbano en la España contemporánea*, cit., p. 401-402.

17. Dirección General de Urbanismo: *Áreas metropolitanas en España en 1960*. Madrid: Ministerio de la Vivienda, 1965.

18. This demarcation did not coincide with the one established in the document cited in the previous note, which only included 15 municipalities. Furthermore, a scope of 46 municipalities was established for the Regional Plan's so-called 'master plan'.

19. For more information on this matter see Sainz Gutiérrez, Victoriano: "En el origen de la Sevilla metropolitana. Algunas notas sobre el Avance del Plan Comarcal de 1974". *Cuestiones Urbanas*, no. 1, 2010, pp. 234-255.

20. Ministerio de la Vivienda: *Avance del Plan Comarcal de Sevilla. Memoria*. Sevilla: Imprenta Municipal, 1974, p. 29.

21. *Ibid.*, p. 64.

22. Gómez Orea, Domingo: *Ordenación territorial*. Madrid: Mundi-Prensa, 2008, p. 631.

23. Pérez Escolano, Víctor: "Nuevas Escuelas: Escuela de Sevilla". In Fernández Alba, Antonio (dir.): *Ideología y enseñanza de la Arquitectura en la España contemporánea*. Madrid: Túcar, 1975, p. 221.
24. Trillo de Leyva, Juan Luis: "Escuelas y ciudades. La enseñanza de proyectos". *Periferia*, no. 8-9, 1988, p. 147.
25. Arias had collaborated with Martínez Caro at the end of the 1950s and in 1958 they were jointly awarded the second prize for the tender of a residential estate in Erandio (Bilbao). Martínez Caro started his teaching activity in 1963; from 1965 he was assistant lecturer at the Madrid School where he gave classes on urbanism until he was awarded his chair in Seville, his birth city.
26. VV. AA.: *Forma urbis. Estudios en honor del profesor Carlos Martínez Caro*. Pamplona: Universidad de Navarra, 2000, p. 13.
27. "Una promoción de arquitectos de Sevilla", in ABC, Seville edition, 13-11-1966, p. 90. Manuel Trillo de Leyva (1941-2005), an excellent architect and later chair of Projects at the Seville School, wrote his thesis under the supervision of Pablo Arias on Seville's Ibero-American Exposition and related works.
28. Navarro started collaborating with Arias at the City Hall in 1964, before finishing his degree. He was an urban planning lecturer from 1966 to 1974, and in 1996 returned to the School, where he continued teaching until he retired in 2004.
29. Villanueva and Ruedga, for example, took many ideas introduced to urbanism by Italian culture, such is contextualised in Sainz Gutiérrez, Victoriano: "Aldo Rossi y Fernando Villanueva: historia de una amistad". *Archivo Hispalense*, no. 294-296, 2014, pp. 315-337.
30. For a reconstruction of events see Trillo de Leyva, Juan Luis: *De memoria. Orígenes de la Escuela de Arquitectura de Sevilla*. Seville: Universidad de Sevilla, 2010, pp. 233-243.
31. There were other important starters during those years, such as Manuel Chabrera and Francisco Pavón, who for different reasons did not become regular lecturers.
32. Trillo de Leyva, Juan Luis: *De memoria*, cit., p. 246.
33. Pablo Arias supervised Leon and Núñez's doctoral theses, both of which revolved around Seville's urban problems; Queiro, however, had Rafael Manzano as his thesis supervisor.
34. Gaja, Fernando: "Los paradigmas urbanísticos y su influencia en la enseñanza del urbanismo en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura del Estado". *Ciudades*, no. 2, 1995, p. 67.
35. Solà-Morales, Manuel de: *Las formas de crecimiento urbano*. Barcelona: UPC, 1997.
36. Zoido Naranjo, Florencio (dir.): *Bahía de Cádiz. Bases para la coordinación del planeamiento urbanístico*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1983, p. 22.
37. With regard to this matter see Sainz Gutiérrez, Victoriano: *El proyecto urbano en España. Génesis y desarrollo de un urbanismo de los arquitectos*. Seville: Universidad de Sevilla & Junta de Andalucía, 2006.
38. These councillors were the socialist Javier Queralto, Vicente Sanz from the Andalusian Party, Francisco Pavón from the UCD party, and the communist Víctor Pérez Escolano, who was also the urban planning municipal delegate.
39. Pérez Escolano, Víctor: "Sevilla. Reivindicación de otro punto de vista". *Arquitectura*, no. 232, 1981, pp. 44 and 46.
40. With this attitude he published a philosophical book that shed light on his deep discouragement; the book's title was event eloquent: *Manifiesto para la defensa de un hombre solo* (Madrid: Oriens, 1980).
41. See Arias, Pablo: "Sevilla y la Exposición Universal de 1992". *Urbanismo*, no. 2, 1987, pp. 17-27; Arias, Pablo: *Sevilla, centralidad urbana. Territorio y ciudad*. Seville: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, 1991.
42. Arias, Pablo: *Sevilla, centralidad urbana. Territorio y ciudad*, cit., p. 5.
43. *Ibid.*, pp. 11-12 and 9.
44. He had previously been head of the School from 1976 to 1980.
45. Arias had the opportunity to briefly present his view on the ongoing debates at the 1992-93 academic year's opening ceremony, held at the Seville School of Architecture, entitled: "El nuevo plan de estudios. Reflexiones desde la arquitectura".
46. See the featured works in Arias, Pablo; Núñez, José: "Intervenciones urbanísticas en Sevilla. Docencia y realidad". *Urbanismo*, no. 2, 1989, pp. 126-134.
47. The plan/project debate also provoked tension within the Department of Urban Planning itself, between the lecturers who favoured one school of thought over another.
48. See Terán, Fernando de: "Resurgam. Invocación para recuperar el urbanismo y continuar el planeamiento". *Urbanismo*, no. 1, 1997, pp. 9-27.
49. In the same spirit, read also José M<sup>o</sup> Ezquiaga's work "¿Cambio de estilo o cambio de paradigma? Reflexiones sobre la crisis del planeamiento urbano". *Urbanismo*, no. 2, 1998, pp. 7-33.
50. Previously, Arias had explained some of his views regarding the problems and opportunities that the city had faced in Arias, Pablo; Recuenco, Luis: *Consideraciones sobre la nueva ciudad. Sevilla ante la revisión de su planeamiento*, Seville: Universidad de Sevilla, 1999.
51. Arias, Pablo: "La nueva ciudad y la enseñanza del urbanismo: reflexiones ante un contexto de cambio". *Cuestiones Urbanas*, no. 1, 2010, p. 9.
52. *Ibid.*, p. 14.

#### Autor imagen y fuente bibliográfica de procedencia

Información facilitada por los autores de los artículos: página 20, 1 (Fernández-Alba, Antonio: *El Observatorio Astronómico de Madrid. Juan de Villanueva, Arquitecto*. Madrid: Xarait ediciones. 1979, p. 47); página 27, 2 (Fernández Alba, Antonio: *Libro de fábricas y visiones recogido del imaginario de un arquitecto fin de siglo 1957-2010*. Antonio Fernández Alba, Premio Nacional de Arquitectura 2003, p. 403); página 29, 3 (Fernández-Alba, Antonio. *Antonio Fernández Alba. Obras y Proyectos 1957-1979*. Madrid: Ministerio de Cultura. Museo Español de Arte Contemporáneo. 1980. Catálogo, p. 36), 4 y 5 (Fernández-Alba, Antonio. *Antonio Fernández Alba. Obras y Proyectos 1957-1979*. Madrid: Ministerio de Cultura. Museo Español de Arte Contemporáneo. 1980. Catálogo, il. 3, p. 36 y pp. 86 y 87); página 31, 6 (Fernández-Alba, Antonio, *El Observatorio Astronómico de Madrid. Juan de Villanueva, Arquitecto*. Madrid: Xarait ediciones.1979, p. 98), 7, 8 y 9 ( Fernández-Alba, Antonio. *Antonio Fernández Alba. 1957-1980*. Madrid: Xarait ediciones. 1981, pp. 106 y 107; y p. 103); página 32, 10 (Fernández-Alba, Antonio. *Antonio Fernández Alba. 1957-1980*. Madrid: Xarait ediciones. 1981, p. 54), 11 (Fernández-Alba, Antonio. *Antonio Fernández Alba. 1957-1980*. Madrid: Xarait ediciones. 1981, p. 76); página 33, 12 (Fernández-Alba, Antonio. *Antonio Fernández Alba. 1957-1980*. Madrid: Xarait ediciones. 1981, p. 71), 13 (Fernández-Alba, Antonio, *El Observatorio Astronómico de Madrid. Juan de Villanueva, Arquitecto*. Madrid: Xarait ediciones.1979. il. 3, p. 91); página 34, 14 (Fernández-Alba, Antonio, *El Observatorio Astronómico de Madrid. Juan de Villanueva, Arquitecto*. Madrid: Xarait ediciones.1979. p. 98), 15 (Fernández-Alba, Antonio. *Antonio Fernández Alba. 1957-1980*. Madrid: Xarait ediciones. 1981. il. 2, p.407); página 35, 16 (Fernández-Alba, Antonio, *El Observatorio Astronómico de Madrid. Juan de Villanueva, Arquitecto*. Madrid: Xarait ediciones.1979. il. 5, p. 94, y p. 95); página 36, 18 (Fernández-Alba, Antonio, *El Observatorio Astronómico de Madrid. Juan de Villanueva, Arquitecto*. Madrid: Xarait ediciones.1979. p. 191); página 39, 1 (Fotografía: M. Palanco. Archivo fotográfico de la Universidad de Navarra); página 42, 2 (Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN). Fondo Javier Carvajal Ferrer (FJCF). Proyecto 443), 3 (AGUN/ FJCF); página 43, 4 y 5; página 44, 6, 7 y 8; y página 46, 9 (AGUN/ FJCF. Proyecto 443); página 47, 10, 11 y 12 (AGUN/FJCF); página 48, 13 (Fotografía: Nicolás Muller. AGUN/FJCF); página 49, 14 (AGUN/FJCF), 15 (Fotografía: Barahona. AGUN/FJCF); página 55, 1 (Salud María Torres Dorado, 2014); página 57, 2 (Imagen de la colección fotográfica del Arxiu Històric Municipal d'Alcudia. Ajuntament d'Alcudia), 3 (Imagen izda publicada en Lealtad revista gráfica balear, 1962; imagen dcha publicada en Climent, 2001); página 58, 4 (Imagen superior publicada en "Ciudad Blanca revisitada" D'A: Revista balear de arquitectura nº 3, 1989; imagen inferior publicada en <http://ideib.caib.es/visualitzador/visor.jsp>, 2012); página 60, 5 (Salud María Torres Dorado, 2014); página 61, 6 (Imágenes inéditas del archivopersonal del autor/es del artículo); página 62, 7 (Imagen izquierda del Proyecto visado en el Col.legi oficial d'Arquitectes de Balears. 1962, publicada en Climent, 2001; imagen derecha inédita del Proyecto visado en el Col.legi oficial d'Arquitectes de Balears. 1962); página 63, 8 (Imagen superior izquierda inédita del Proyecto visado del Col.legi oficial d'Arquitectes de Balears. 1962; imagen superior central inédita del archivo personal del autor/es del artículo. 2014; imagen superior derecha inédita del archivo personal del autor/es del artículo. 2010; imagen inferior izquierda inédita del Proyecto visado del Col.legi oficial d'Arquitectes de Balears. 1962; imagen inferior central inédita del archivo personal del autor/es del artículo. 2014; imagen inferior derecha inédita del archivo personal del autor/es del artículo. 2010); página 64, 9 (Imagen superior izquierda inédita del Proyecto visado del Col.legi oficial d'Arquitectes de Balears. 1962; imágenes inferiores izquierda inéditas del archivo personal del autor/es del artículo. 2014; imagen superior derecha publicada en Cuadernos de Arquitectura nº 58, 1964; imagen inferior derecha inédita del archivo personal del autor/es del artículo. 2014); página 65, 10 (Salud María Torres Dorado, 2014; imagen derecha inédita del archivo personal del autor/es del artículo. 2014); página 67, 11 (Salud María Torres Dorado, 2014); página 73, 1(a, c) (Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva), 1 (b) (Valentín Trillo Martínez, 2015); página 74, 2 (Plan Parcial de ordenación 2B. Negociado Técnico de infraestructuras Urbanísticas. Registro 325. Archivo 22), 3 (a) (Valentín Trillo Martínez, 2015), 3(b, c, d, e) (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Gerencia de Urbanismo de Sevilla); página 74, 4 (Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva); página 76, 5 y página 77, 6 (Valentín Trillo Martínez, 2015); página 78, 7 (a, b) (Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva), 8 (Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva); página 78, 9 (a) (FIDAS/COAS. Expediente 103802, caja 2454. Proyecto de Ejecución); página 80, 10 (Valentín Trillo Martínez, 2015); página 81, 11 (a) (Manu Trillo), 11 (b). (Valentín Trillo Martínez, 2015); página 82, 12 y 83, 13 (Valentín Trillo Martínez, 2015); 84, 14 (Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva), 15 (Manu Trillo); página 90, 1 (Proyecto Básico y Ejecución. Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva); página 92, 93, 2 y 94, 3 (Amadeo Ramos Carranza, 2015); página 95, 4 y 5 (Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva); página 95, 6 (Amadeo Ramos Carranza, 2015); página 96, 7 (Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva); página 97, 8 y 9 y 98, 10 (dibujos: Amadeo Ramos Carranza, 2015, fotografías Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva); página 99, 11 (izda: Amadeo Ramos Carranza, 2015; dcha: Archivo personal de Manuel Trillo de Leyva); página 100, 12 (Amadeo Ramos Carranza, 2003); página 101, 13 y 14 (Arnell, Peters y Bickford, Ted (edit.): James Stirling. Obras y proyectos. Barcelona: Gustavo Gili, 1984, páginas 61, 65, 70, 75); página 102, 15 (Amadeo Ramos Carranza, 2003); página 107, 1 (Juan Luis Trillo de Leyva: *De memoria. Orígenes de la Escuela de Arquitectura de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010, p. 130); página 111, 2 (Ayuntamiento de Sevilla: *Plan General de Ordenación Urbana de 1963*, vol. 7: *Planos de ordenación*. Madrid: Copigraf, 1964, p. 11); página 112, 3 (Archivo de Pablo Arias García, Sevilla); página 115, 4 (AA. VV.: *Exposición Universal de Sevilla. Ideas para la ordenación del recinto*. Sevilla: Comisaría General de la EXPO'92, 1986, p. 59); página 117, 5 (*Arquitectura*. nº 232, 1981, p. 52); página 118, 6 (*Geometría*. nº 2, 1986, p. 55), 7 (*Geometría*, nº 2, 1986, p. 4); página 119, 8 (Pablo Arias: *Sevilla, centralidad urbana. Territorio y ciudad*. Sevilla: E.T.S.A, 1991, portada).